



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA”, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REPRESENTADA POR LA MAP. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDA POR EL C. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN ADELANTE “LA PROCURADURÍA” Y, POR LA OTRA, TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “LA PROCURADURÍA” declara que:

- 1.1. Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de conformidad con los artículos 1, 2 fracción IV, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 42, 43 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la cual se le otorgan entre otras facultades, programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la restauración de los recursos naturales, a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, sus ecosistemas y recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, las áreas naturales protegidas, la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, residuos peligrosos, impacto ambiental, emisión y transferencia de contaminantes, descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, ordenamiento ecológico y auditoría ambiental, de conformidad con las disposiciones aplicables; así como establecer criterios y lineamientos administrativos para tal efecto, además de salvaguardar los intereses de la población, estimular y fomentar su participación en la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales, así como brindarle asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente en el ámbito de su competencia, y coadyuvar en la solución de problemas causados por emergencias o contingencias ambientales.
- 1.2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 64 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la designación emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 100.-017 del 27 de enero de 2022, la MAP. María Esther Prieto González, en su cargo de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, con [REDACTED] es la persona servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.



- 1.3. Conforme a lo dispuesto en el numeral “4.3 Administración del Contrato” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, suscribe el presente instrumento el C. José Miguel Hernández Reyes, en su carácter de Coordinador General de Tecnologías de la Información con [REDACTED] que es la persona servidora pública facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público designado para ello, dirigido al representante de “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.
- 1.4. La adjudicación del presente contrato se realizó como resultado del procedimiento consolidado de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-67-2024, con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 17, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LAASSP”, y los correlativos de su Reglamento.
- 1.5. “LA PROCURADURÍA” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante autorizaciones números 00547 de fecha 27 de marzo del 2024 y 00607 de 12 de abril de 2024, emitidas por la Dirección de Programación y Presupuesto.
- 1.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: PFP920718FB2.
- 1.7. Tiene establecido su domicilio en Avenida Félix Cuevas No. 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México.

2. “EL PROVEEDOR” declara que:

- 2.1. Es una persona moral legalmente constituida, lo que acredita mediante los siguientes documentos:
 - a) Escritura Pública No. 34,726 de fecha 23 de diciembre de 1947, otorgada ante la fe del Licenciado Graciano Contreras Saavedra, Notario Público No. 54 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la misma entidad, bajo el número 4 a fojas 3 del Libro Tercero, Volumen 238 de la Sección de Comercio, en enero de 1948, en la que se hizo constar la Constitución de la Sociedad Mercantil denominada **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.**
 - b) Escritura pública No. 20,937 de fecha 30 de junio de 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público No. 248 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (Ciudad de México), bajo el folio mercantil electrónico No. 5229-1 el 05 de octubre de 2020, se hizo constar la Compulsa de Estatutos Sociales Vigentes de **TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**; en dicho instrumento jurídico se documentan todos los cambios estatutarios que ha llevado a cabo la Sociedad, incluyendo el cambio de régimen a S.A.B. de C.V.; y en la que consta que su objeto social es entre otros: construir, instalar, mantener, operar y explotar



una red pública telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes a nivel local y de larga distancia nacional e internacional y el servicio público de telefonía básica.

- 2.2. El C. Gerardo Raúl Siordia Gutiérrez en su carácter de Apoderado Legal cuenta con la personalidad y facultades necesarias para suscribir este Contrato y obligar a su representada en sus términos y condiciones, lo que acredita mediante Escritura Pública No. 180,046 de fecha 04 de marzo del año 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (Ciudad de México), bajo el folio mercantil No. 5229-1 del 07 de junio de 2021, manifestando que la personalidad y facultades que ostenta, hasta la fecha no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en modo alguno.
- 2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- 2.4. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. TME840315KT6.
- 2.5. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- 2.6. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en Avenida Parque Vía No. 198, Colonia Cuauhtémoc, CP 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

3. De "LAS PARTES":

- 3.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA PROCURADURÍA" el "Servicio de Telefonía", con las características y en los términos indicados en "Anexo I", que forma parte integral del presente Contrato.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA PROCURADURÍA" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$323,969.83 (Trescientos veintitrés mil



novecientos sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.), más impuestos de IVA por \$51,835.17 (Cincuenta y un mil ochocientos treinta y cinco pesos 17/100 M.N.), dando la cantidad de \$375,805.00 (Trescientos setenta y cinco mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$809,924.14 (Ochocientos nueve mil novecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.), más impuestos de IVA por \$129,587.86 (Ciento veintinueve mil quinientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que asciende a \$939,512.00 (Novecientos treinta y nueve mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.).

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en pesos mexicanos son:

COMPONENTE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
Rentas	
Troncales Digitales	\$192.43
DID'S	\$33.25
Líneas Telefónicas	\$198.00
Internet Asimétrico (incluye línea)	\$343.98
Consumos	
Llamadas locales- nacionales	\$1.33
Celular 044 y 045	\$0.31
800 Nacional	\$0.50
880-881 y 880-882	\$0.50
Frontera de Estados Unidos	\$1.00
Resto Estados Unidos	\$2.00
Canadá	\$3.00
Centroamérica	\$3.00
Sudamérica	\$4.00
Europa	\$4.00
Resto del mundo	\$4.00
Salas virtuales de videoconferencias	
De 50	\$335.34

El precio es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del "Servicio de Telefonía" por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "LA PROCURADURÍA" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA PROCURADURÍA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos conforme a los servicios efectivamente entregados y a entera satisfacción del Administrador del Contrato y de acuerdo con lo establecido en el "Anexo I" que forma parte integrante de este contrato.





El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) o factura electrónica a “LA PROCURADURÍA”, con la aprobación del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento de la “LAASSP”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “EL PROVEEDOR” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “EL PROVEEDOR” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “LAASSP”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser enviada vía correo electrónico al Administrador del Contrato, la cual deberá ser emitida a nombre de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con R.F.C. PFP920718FB2, la descripción de los servicios corresponderá a los descritos en este contrato y su “Anexo I”, así mismo se deberá agregar el número de contrato.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “EL PROVEEDOR” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “LA PROCURADURÍA”, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que “LA PROCURADURÍA” le solicite para el trámite de pago atendiendo a las disposiciones legales e internas de “LA PROCURADURÍA”

El pago de los servicios entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “LAASSP”.



QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “LA PROCURADURÍA” en el “Anexo I”.

La entrega de los servicios se realizará en el domicilio señalado en el “Anexo I” y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los servicios o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo de 10 (diez) días hábiles para la corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “LA PROCURADURÍA”.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que la “LA PROCURADURÍA” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

“LA PROCURADURÍA”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “LA PROCURADURÍA”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. la modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “LA PROCURADURÍA” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “EL PROVEEDOR” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA PROCURADURÍA” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique



otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la "LAASSP"; 85, fracción III, 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía, la cual será divisible y sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir impuestos, dicha fianza deberá ser entregada a "LA PROCURADURÍA", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "LA PROCURADURÍA" podrá rescindir el contrato y dará vista al Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "LA PROCURADURÍA" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA PROCURADURÍA" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "LA PROCURADURÍA" a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "LA PROCURADURÍA" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR"



La garantía de cumplimiento podrá otorgarse también a través de cheque certificado o cheque de caja.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”

- A) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- B) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- C) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “LA PROCURADURÍA” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- D) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y las Áreas de Especialidad en Fiscalización, Control Interno y Contrataciones Públicas, todas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “LAASSP”.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA PROCURADURÍA”

- A) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- B) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- C) Extender a “EL PROVEEDOR”, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“LA PROCURADURÍA” designa como Administrador del presente Contrato al C. José Miguel Hernández Reyes, en su carácter de Coordinador General de Tecnologías de la Información, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en el “Anexo I”, así como las contenidas en la propuesta técnica y económica de “EL PROVEEDOR”.

“LA PROCURADURÍA” a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en su “Anexo I”, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “LA PROCURADURÍA”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.



“LA PROCURADURÍA” a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en el “Anexo I”, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia se lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA PROCURADURÍA” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su “Anexo I”, las cuales se calcularán sobre el monto de los servicios, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizarán el Administrador del contrato de “LA PROCURADURÍA”, por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los servicios objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el “Anexo I”, parte integral del presente contrato “LA PROCURADURÍA” por conducto del Administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el monto de los servicios no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y su “Anexo I”.

El Administrador del contrato notificará a “EL PROVEEDOR” por escrito o vía correo electrónico, el cálculo de la pena convencional, dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de



Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previstos en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios realizados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.

"EL PROVEEDOR" deberá contar con todos los seguros que se requieran para la prestación del servicio.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

Toda vez que los servicios son vía remota, no aplica la presente Cláusula.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "LA PROCURADURÍA"

"LA PROCURADURÍA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA PROCURADURÍA".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder



personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “LA PROCURADURÍA” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “LA PROCURADURÍA”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PROVEEDOR”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “LA PROCURADURÍA” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “LA PROCURADURÍA” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “EL PROVEEDOR” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las leyes general y federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los avisos de privacidad respectivos.

Por tal motivo, “EL PROVEEDOR” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “EL PROVEEDOR” deberá observar lo establecido en el “Anexo I”, en lo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la “LA PROCURADURÍA” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a “EL PROVEEDOR”, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la “LA PROCURADURÍA” así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“LA PROCURADURÍA” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA PROCURADURÍA”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “LA PROCURADURÍA”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “LA PROCURADURÍA” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a “EL PROVEEDOR” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “EL PROVEEDOR” la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

“LA PROCURADURÍA” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “LA PROCURADURÍA”;
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;





- i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "LA PROCURADURÍA" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- l) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento;
- m) Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "LA PROCURADURÍA"; y
- n) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA PROCURADURÍA";

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "LA PROCURADURÍA" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "LA PROCURADURÍA" en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "LA PROCURADURÍA" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".
Iniciado un procedimiento de conciliación "LA PROCURADURÍA" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA PROCURADURÍA" de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA PROCURADURÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "LA PROCURADURÍA" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "LA PROCURADURÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR", otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "LA PROCURADURÍA" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA PROCURADURÍA".

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a "LA PROCURADURÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "LA PROCURADURÍA", así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "LA PROCURADURÍA" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "LA PROCURADURÍA" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "LA PROCURADURÍA", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de





conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el título tercero del código civil federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto “LA PROCURADURÍA” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR “LA PROCURADURÍA”

NOMBRE	CARGO	R.F.C
MAP. María Esther Prieto González	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	[REDACTED]
C. José Miguel Hernández Reyes	Coordinador General de Tecnologías de la Información	[REDACTED]

POR “EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	TME840315KT6



FhV96KK1Ub+z6SbdV6gy92gGimo38msw1TuyiEW3cgXOPw1NA1RT2b54jOVfEFmb+GB1C5HYVuvPVCgMdQBcBc1lCrmeZnWVnQpR93t7paFEvgob9Lc+Ypbha118/IF41YRG5aqUOBHJ2TZ1rgW+1rR8C+7MP043
7KrqaeJ6biqYImjdq9U1BeC4sS6BKRrjVsbTYx4SGo0SRIPjinG4UrmRtD/hM3r1eiBYK3hoZSuy1jtrLbv+gFsRT1xM832QvDQ9eRhImmKg3AhenDWP0rWD96fRz8Fi3O7YXaB9ky2aE85tAQYyVUDiaPLPxg
5IMkAoirLXrhKsjAkVGkyw==



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 TERMINOS DE REFERENCIA

DE

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

PARA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL

NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024

"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Para el presente documento el término "LA SECRETARÍA" incluye a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus Oficinas de Representación en los Estados (SEMARNAT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).



PT_00001

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casahuatepec
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 3

2. OBJETIVO GENERAL 3

 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS 4

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN 6

5. FORMA DE ADJUDICACIÓN 7

6. ALCANCE 7

7. BENEFICIOS 7

8. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO 7

 8.1 REQUISITOS 7

 8.2 ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS 9

9. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO (Perfiles) 10

10. ENTREGABLES 10

 10.1 MEMORIA TÉCNICA 10

 10.2 DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL SERVICIO 10

 10.3 ENTREGABLES MENSUALES 11

11. CRONOGRAMA DE TRABAJO 12

12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 13

13. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTÁNDARES O NORMAS INTERNACIONALES QUE APLIQUEN 13

14. VIGENCIA DEL SERVICIO 13

15. NIVELES DE ATENCIÓN 13

16. FORMAS EN LAS QUE SERÁ INSPECCIONADO EL BIEN O SUPERVISADO EL SERVICIO 15

17. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 15

18. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO 17

19. PENAS CONVENCIONALES 17

20. DEDUCCIONES AL PAGO 18

21. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 19

22. GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS 20

23. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 20

24. CAUSALES DE RESCISIÓN 20

25. TERMINACIÓN ANTICIPADA 21

26. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS 22

27. MODIFICACIONES AL CONTRATO 22

28. RELACIÓN LABORAL 23

29. FORMATO DE COTIZACIÓN 23

30. DERECHOS DE AUTOR 23

- Anexo "A". Propuesta Económica
- Anexo "B". Domicilios
- Anexo "C". Garantía de Cumplimiento
- Anexo "D". Presupuesto



PT_00002

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ en mi carácter de apoderado legal por la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** a quién en lo sucesivo se le nombrará como "**TELMEX**", en relación con el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024 para la contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA"**, a continuación, me permito presentar la siguiente Propuesta Técnica que da cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del presente proceso.

SERVICIO DE TELEFONÍA

ALCANCE DEL DOCUMENTO

El propósito del presente documento es establecer las especificaciones y lineamientos técnicos para dar continuidad a los servicios de telefonía convencional, larga distancia internacional, llamadas a celular, resto del mundo y 800; líneas telefónicas, internet asimétrico con línea telefónica y salas virtuales de videoconferencia en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); conformada por su Edificio Sede y zona metropolitana (Conabio, Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Trámites), sus Oficinas de Representación y Oficinas Regionales en los Estados de la República, así como, sus Órganos Desconcentrados, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) sus Direcciones Regionales y oficinas administrativas de las Áreas Naturales Protegidas, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en adelante "LA SECRETARÍA".

1. ANTECEDENTES

Actualmente la SEMARNAT cuenta con el SERVICIO DE TELEFONÍA bajo el contrato No. DGRMIS-DAC-DGIT-009/2021 y su primer convenio modificatorio con vigencia del día 1 de junio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024.

La CONANP actualmente cuenta con el servicio bajo el amparo del contrato CONANP/010/2021 y sus convenios modificatorios con vigencia del 01 de junio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024.

El INECC actualmente cuenta con el servicio bajo el amparo del contrato INECC/LPN-C-003/2021 y su primer convenio modificatorio con vigencia del 01 de junio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024.

La PROFEPA actualmente cuenta con el servicio bajo el amparo del contrato PFFA-RF-LP-DEI-017-21 y su primer convenio modificatorio con vigencia del 01 de junio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024.

2. OBJETIVO GENERAL

TELMEX mediante la presente propuesta, describe en detalle los alcances del servicio básico de telefonía local, nacional, internacional y a celular, así como algunos servicios de Internet asimétrico, por su naturaleza indispensable para que todos los servidores públicos de "**LA SECRETARÍA**" mantengan contacto, garantizando con ello la continuidad y la disponibilidad en la operación coadyuvando al óptimo desempeño de las funciones del personal y sobre todo, repercutiendo en la calidad de los servicios que se entregan directa e indirectamente al ciudadano (trámites de medio ambiente, consultas, orientación, etc.).



PT_00003

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar el servicio de líneas telefónicas que les permita realizar tareas enfocadas al logro de los objetivos institucionales de "LA SECRETARÍA".
- Proporcionar servicios de telefonía local, largas distancias nacionales, internacionales, mundiales y llamadas a celular en el Edificio Sede, Oficinas Centrales, Oficinas de Representación y Regionales participantes de "LA SECRETARÍA".
- Permitir la comunicación con los demás organismos del sector y dependencias de todo el sector gobierno.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios ofertados se dividen en:

Servicio de Telefonía Convencional (llamadas locales), troncales (digitales y/o analógicas), líneas telefónicas, internet asimétrico con línea telefónica, larga distancia internacional, llamadas a celular, resto del mundo y 800; salas virtuales de videoconferencia.

La cantidad de líneas, troncales, internet asimétrico, salas virtuales de videoconferencia así como los consumos de llamadas y minutos para cada Organismo se presentan a continuación:

Componente	SEMARNAT		CONANP		INECC		PROFEPA	
	Edificio Sede y zona metropolitana, Oficinas de Representación y Oficinas Regionales							
	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos
Rentas								
Troncales Digitales	190	428	30	40	25	30	50	50
Troncales Analógicas	30	30	0	0	0	0	0	0
DID's	671	835	55	100	65	99	100	160
Líneas Telefónicas	17	27	16	80	8	12	150	200
Internet Asimétrico (incluye línea)	73	84	146	210	8	12	50	59
Internet Asimétrico sin línea	2	4	0	0	0	0	0	0
Consumos								
Llamadas locales-nacionales	19659	39318	2680	6700	2040	5100	14178	17723
Celular 044 y	9160	20105	2575	6439	1360	3400	5684	7105



PT_00004

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

045								
800 Nacional	4819	9688	1127	2819	220	550	1325	1657
880-881 y 880-882	25	50	0	0	6	15	16	20
Frontera Estados Unidos	35	70	33	83	0	0	12	15
Resto Estados Unidos	335	670	180	450	108	270	16	20
Canadá	175	350	120	301	0	0	12	15
Centroamérica	36	73	38	95	36	90	8	10
Sudamérica	34	68	30	76	24	60	35	44
Europa	77	155	57	143	0	0	4	5
Resto del mundo	12	24	10	26	24	60	8	10
Cuba	9	18	8	20	0	0	0	0
Salas virtuales de videoconferencias								
De 10	1	2	1	1	0	0	0	0
De 25	0	0	2	2	0	0	0	0
De 50	5	6	2	2	0	1	5	8
De 100	0	0	0	0	0	0	0	0
De 200	3	4	1	1	1	2	0	0
De 500	0	2	0	0	1	2	0	0

- **TELMEX** proporcionará el servicio de telefonía local con troncales (digitales y/o analógicas), líneas telefónicas.
- El servicio local digital tendrá numeración local asignada y administrada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), de conformidad con el plan de numeración y comprender los servicios de telefonía local digital.
- **TELMEX** considera que las llamadas de larga distancia nacional serán consideradas como llamadas locales conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente.
- **TELMEX** entregará todo el tráfico que genere y reciba "LA SECRETARÍA" de llamadas salientes y entrantes de telefonía local, es decir que cualquier llamada originada en "LA SECRETARÍA" deberá de entregar tráfico de llamadas locales, larga distancia y a dispositivos celulares con cualquier proveedor registrado en la IFT y que se encuentren en vigencia operando.
- La oferta de **TELMEX** incluye la restricción al acceso en todas las troncales digitales y DID's (*Direct Inward Dialing* o Números Directos), líneas telefónicas ofertados a servicios de entretenimiento y 900's. En el caso de que llegara a efectuarse llamadas por estos conceptos, dichos importes no serán pagados por "LA SECRETARÍA".
- **TELMEX** notificará por escrito la descripción de los servicios adicionales de valor agregado u otros de desarrollo reciente, así como la información referente al registro del servicio ante el IFT, con el fin de que "LA SECRETARÍA" evalúe la posibilidad de integrar dichos servicios, mismos que deberán implementarse sin costos adicionales para la Institución.
- **TELMEX** proporcionará los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 800 y celular.



PT_00005

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casahuatepec
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

- **TELMEX** incluye en su propuesta el suplir e interconectar todos los enlaces de Telecomunicaciones que eventualmente se requieran para concluir todas las llamadas de larga distancia internacional y mundial de "LA SECRETARÍA" desde cualquiera de los números de la relación de números telefónicos con acceso a larga distancia internacional (ya sean troncales digitales y/o números comerciales), esto incluye la instalación y puesta en operación del servicio. "LA SECRETARÍA" únicamente pagará el costo del consumo mensual del servicio locales, larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 800 y llamadas a celular.
- Los números de la relación de las líneas telefónicas con acceso a larga distancia internacional y resto del mundo podrá ser ampliada, modificada o disminuida a decisión de "LA SECRETARÍA" dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que ello represente algún costo adicional para la misma.
- Los servicios de larga distancia internacional y resto del mundo se ofertan en la modalidad de acceso conmutado.
- Los números de las líneas objeto de la presente licitación son las que se indican en el "ANEXO B"; domicilios en los que se prestarán los servicios locales, larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 800 y celular.
- Todos los gastos necesarios para la instalación y puesta en operación de los servicios de telefonía local, larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 800 y celular serán con cargo de **TELMEX** en caso de resultar adjudicado en su totalidad, "LA SECRETARÍA" únicamente pagará el costo de rentas mensuales de los servicios a contratar y el consumo de los mismos.
- **TELMEX** garantiza que los números 800 existentes en la "LA SECRETARÍA" no cambiarán ni deberán generar un costo adicional contando con la modalidad de 800 inteligentes.
- El periodo de implementación será de **45 días naturales** y para la entrega de la memoria técnica al concluir la fase de implementación, se considera un periodo de **30 días hábiles** posteriores al término de la fase.
- La "SECRETARÍA" cuenta con los siguientes números 800:

Servicio 800	
Sitios	Servicios
SEDE	800-0000-247 800-9900-254
Oficina de Representación Morelos	800-5078-580
CONANP	N/A
INECC	N/A
PROFEPA	800-7763-372

- **TELMEX** en caso de resultar adjudicado manifestará por escrito y en hoja membretado, que al término del contrato y a solicitud de "LA SECRETARÍA" deberá retirar la infraestructura que haya colocado para la prestación del servicio contratado, si fuera necesario, en un periodo máximo de tres meses contados a partir de la terminación del contrato, con posterioridad a este plazo, "LA SECRETARÍA" no se hará responsable por los daños o pérdidas que puedan ocurrir a la infraestructura.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN

TELMEX entiende que el método de evaluación de las propuestas será binario.



PT_00006

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casahuatepec
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

5. FORMA DE ADJUDICACIÓN

El tipo de contrato es abierto y será adjudicado a un solo licitante. Cabe hacer mención que este servicio será consolidado con otros organismos del sector, es importante mencionar que cada organismo firmará su contrato con **TELMEX** en caso de resultar adjudicado.

6. ALCANCE

El servicio tendrá un alcance a nivel nacional, considerando a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); conformada por su Edificio Sede y zona metropolitana (Conabio, Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Trámites), sus Oficinas de Representación y Oficinas Regionales en los Estados de la República, así como, sus Órganos Desconcentrados, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y sus Direcciones Regionales y oficinas administrativas de las Áreas Naturales Protegidas, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Mantendrá comunicados a los más de 6,309 empleados de "LA SECRETARÍA" y permitirá la comunicación con y hacia la ciudadanía.

7. BENEFICIOS

Con la contratación del "Servicio de Telefonía" de "LA SECRETARIA", se alcanzarán los siguientes beneficios, los cuales contribuirán para brindar comunicación con los ciudadanos:

- Comunicación a cualquier teléfono fijo o móvil en México y en el Mundo.
- Proporcionar llamadas de larga distancia internacional.
- Garantizar calidad en el enlace de la llamada entre Edificios, Oficinas de Representación y Oficinas Regionales.
- Contar con servicios de telefonía en las distintas áreas responsables, a fin de intercambiar información para el desarrollo de sus funciones diarias y en acorde a los objetivos institucionales.
- Realizar audio conferencias entre los sitios de oficinas centrales y regionales para el intercambio información referentes a temas de normatividad vigente, comunicados e incluso realizar capacitaciones en línea.

8. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

8.1 REQUISITOS

Las troncales (digitales y/o analógicas) y líneas telefónicas directas ofertadas a la SECRETARÍA

- La "Cabeza de Grupo"
- Las series de DID'S

Ambos señalados en el "ANEXO B" del presente documento

1. **TELMEX** entregará todas las Troncales digitales y/o analógicas en un único Sitio (IP-PBX arrendado o propiedad de "LA SECRETARÍA"), con el objeto de asignar numeración (DID's) de diferentes ciudades lo cual permitirá que "LA SECRETARÍA" pueda realizar y recibir llamadas telefónicas desde y hacia la PSTN con dicha numeración (DID's).
2. **TELMEX** considera y señala en su propuesta técnica que las troncales solicitadas por "LA SECRETARÍA", son del tipo bidireccional.



PT_00007





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

3. **TELMEX** ofrecerá el medio de transmisión a través del cual se proporcionen las troncales del servicio de telefonía local entre la central telefónica del **TELMEX** del servicio y los de "LA SECRETARÍA" será de fibra óptica o cobre.
4. **TELMEX** cuenta con la infraestructura propia necesaria y el personal técnico calificado para garantizar que los servicios de telefonía que oferta son confiables, con disponibilidad mínima en los servicios del 99.50% en su *Backbone*.
5. **TELMEX** incluye en su propuesta esquemas de monitoreo y soporte certificado para mantener los niveles de tráfico actuales y futuros en condiciones óptimas de funcionamiento y eficiencia durante la vigencia del contrato.
6. **TELMEX** cuenta en todas las troncales, líneas telefónicas ofertadas el servicio de identificación de llamadas sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".
7. "LA SECRETARÍA" cuenta con una serie de DID's y números actuales, mismos a los que **TELMEX** garantizará el servicio de portabilidad numérica al inicio de la vigencia del contrato.
8. Cuando los DID's solicitados por "LA SECRETARÍA" no se encuentren asignados a alguna extensión, no deberán generar costo alguno hasta que sean asignados para su uso.
9. "LA SECRETARÍA", de considerarlo conveniente, podrá proporcionar **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, los números telefónicos que deberán estar publicados y difundidos para información al público (ejemplo: información 040 o equivalente).
10. Tendrá interoperabilidad con las principales marcas de IP-PBX.
11. **TELMEX** en su propuesta incluye para la instalación de todos los servicios de telefonía local solicitados, toda la infraestructura, equipamiento, cableado, partes y accesorios necesarios para proporcionar los servicios ofertados, sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA" desde la central telefónica del proveedor hasta el MDF y en cada cuarto de telecomunicaciones de cada sitio de "LA SECRETARÍA". Las condiciones para la instalación de la infraestructura mencionada, será definido y supervisada por personal de "LA SECRETARÍA".
12. Será responsabilidad de **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, coordinar todas las actividades a desarrollar, para proporcionar en condiciones óptimas los servicios de telefonía requeridos.
13. El horario de trabajo para la instalación de la infraestructura mencionada será de acuerdo a lo que determine el licitante con "LA SECRETARÍA".
14. "LA SECRETARÍA" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.
15. Durante el proceso de instalación (colocación, implementación y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto deberá acatar las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que "LA SECRETARÍA" señale.
16. **TELMEX** proporcionará el servicio de telefonía local, larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 800 y llamadas a celular, líneas telefónicas, internet asimétrico con línea telefónica y salas virtuales de videoconferencia, en los sitios que se indican en el "Anexo B" del presente documento, debiendo considerar los volúmenes que se obtuvieron del promedio de llamadas generadas por "LA SECRETARÍA".
17. Los Internet Asimétricos ofertados incluye una línea telefónica e internet.
18. **TELMEX** como parte de su propuesta técnica, presenta un plan de contingencia como anexos en la propuesta técnica. Dicho plan se pondrá en operación cuando exista un problema crítico que impida la prestación de los servicios de telefonía local ofertada, garantizando plenamente el restablecimiento de los servicios en un tiempo no mayor a dos horas sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA".
19. **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, previo al inicio de la prestación del servicio, entregará a "LA SECRETARÍA" el proyecto de servicio firmado por el representante legal donde avale que dicho servicio (implementación e instalación) cumple con la normatividad vigente en las diferentes disciplinas según sea el caso, lo anterior mencionado de manera enunciativa más no limitativa. Al término del contrato y a solicitud de "LA SECRETARÍA".



PT_00008

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

20. **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, garantizará la continuidad operativa de los servicios en todas las dependencias comprendidas en la contratación consolidada, durante el proceso que tome la implementación de sus servicios.
21. **TELMEX** proporcionará las salas virtuales de videoconferencia por los usuarios que requiera la Secretaría 10, 25, 50, 100, 200 o 500 según corresponda.
22. Los administradores de los contratos podrán solicitar cuando así lo decidan **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, un informe sobre las nuevas tarifas otorgadas y vigentes que hayan sido registradas a la baja, informe que deberá ser entregado dentro de los diez días hábiles siguientes a la solicitud hecha por escrito.
23. Durante la vigencia del contrato, "LA SECRETARÍA" se reserva el derecho de verificar el debido cumplimiento de este detalle de información.
24. El periodo de implementación será de **45 días naturales**.
25. Posteriormente cuando se adjudique el servicio, "LA SECRETARÍA" deberá entregar **TELMEX** en caso de resultar adjudicado la información actualizada de los DID's, Internet Asimétricos y líneas telefónicas para presentar el plan de trabajo para la implementación en el día que "LA SECRETARÍA" lo señale.
26. Es opcional que el licitante sustituya sin costo en sitios de la República Mexicana sus medios de transmisión de cobre a fibra óptica para proveer mejoras en su infraestructura para los servicios de "LA SECRETARÍA".
27. **TELMEX** presenta un plan de trabajo como parte de la propuesta técnica como "Plan de trabajo.pdf", el plan de trabajo incluye como mínimo:
 - Instalación del medio de transmisión
 - Configuración del medio
 - Protocolo de pruebas de medio y desempeño (validados por "LA SECRETARÍA")
 - Integración y configuración de los servicios solicitados
 - Pruebas de funcionalidad de los mismos
 - Puesta en operación, de todas aquellas actividades que se requieran para desarrollar por naturaleza los servicios a proporcionar.
28. La metodología para la implementación del servicio requerido (refiriéndonos a la implementación de la totalidad de los servicios), se realizara bajo la alineación de la metodología de administración de proyectos: PMI o equivalente, para lo cual, deberá contar con un responsable de la administración del proyecto (PMP) de principio a fin por parte **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, y un representante por parte de "LA SECRETARÍA". Además **TELMEX** incluye en su propuesta el currículum del responsable de la administración del proyecto para este contrato, así como la certificación PMP, que acredita que cuenta con conocimientos sobre la metodología para la administración de proyectos.
29. Una vez concluyendo la implementación dará inicio la operación del servicio solicitado.

8.2 ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

TELMEX, acepta que los servicios de telefonía, salas de videoconferencia a contratar podrán ser cancelados, incrementados parcial o totalmente, reubicados en cualquier momento durante la vigencia del contrato siempre y cuando sean notificados por personal designado por "**LA SECRETARÍA**", dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en el contrato, sin que impliquen costos adicionales a "**LA SECRETARÍA**".

"**LA SECRETARÍA**" podrá solicitar y/o cancelar en cualquier momento de la vigencia del contrato números 800, que serán utilizados en casos especiales. La instalación de estos números deberá ser sin costo adicional.

TELMEX considerara en su propuesta que los nuevos servicios de telefonía, que se requieran durante la vigencia del servicio, deberán ser entregados en un **plazo máximo de 30 días naturales** contados a partir de la fecha de solicitud, siempre y cuando, los servicios sean requeridos en inmuebles donde el proveedor cuente con infraestructura. Si se trata de inmuebles donde el proveedor no cuenta con infraestructura, contará con un **plazo de 45 días naturales**.



PT_00009

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

En el caso de cambios, **TELMEX** entregará la memoria técnica actualizada dentro de los primeros **5 días hábiles** posteriores a la aplicación de los cambios en dicho servicio mediante formato electrónico a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".

9. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO (PERFILES)

No aplica

10. ENTREGABLES

10.1 MEMORIA TÉCNICA

1. El plan de trabajo entregado como parte de la propuesta técnica para la implementación de los servicios pasará a ser parte de la MEMORIA TÉCNICA, que **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, entregará a "LA SECRETARÍA", respecto al servicio de telefonía en medio impreso y en formato electrónico, (este realizado mediante formato de documento de procesador de Texto [docx, odt] o en formato PDF).
2. La Memoria Técnica, Será entregada al concluir la fase de implementación en un periodo de **30 días hábiles posteriores** al término de la fase. La cual deberá recibirse a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA", la cual contendrá la siguiente información:
 - Instalación del medio de transmisión.
 - Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado.
 - Configuración de equipos y enlaces.
 - Resultado de los protocolos de pruebas de medio y de desempeño (validados por "LA SECRETARÍA").
 - Pruebas de funcionalidad.
 - Diagrama de interconexión del equipamiento del proveedor con "LA SECRETARÍA".
 - Líneas telefónicas instaladas con sus respectivos números directos asignados a las extensiones de "LA SECRETARÍA".
 - Descripción de todos los servicios de telefonía propuestos por "LA SECRETARÍA".
 - Elaborarse un acta de validación y entrega recepción del servicio instalado por cada sitio de "LA SECRETARÍA". (incluyendo Delegaciones y sitios Centrales) a entera satisfacción de que los servicios se han implementado y se han dejado en puesta en operación por cada sitio.
 - Puesta en operación, así como todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar.
 - La Entrega de la Memoria Técnica deberá ser validada por "LA SECRETARÍA".

10.2 DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL SERVICIO

TELMEX oferta a la "LA SECRETARÍA" un servicio bajo el siguiente esquema:

- **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, entregará los ¹No. de Referencia a cada uno de los administradores de los servicios de "LA SECRETARÍA", dentro de los primeros **10 días hábiles** posteriores al inicio de la vigencia del servicio.
- **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, proporcionará a "LA SECRETARÍA" acceso vía internet a una herramienta, dentro de los **20 días hábiles** posteriores al inicio de la vigencia del servicio, el acceso a dicha herramienta permitirá la verificación, revisión de las facturas y emisión de reportes.



PT_00010

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

- **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, alineará la documentación para dicho servicio en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido por "LA SECRETARÍA", por lo que entregará los siguientes formatos/entregables con toda la información que requieren:
 - Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1 (ÚNICO, al inicio una vez firmado el contrato)
 - Acta de Aceptación de Entregables. Formato ADP-F2 (MENSUAL)
 - Acta de cierre de proyecto. Formato ADP-F3 (ÚNICO, al término del contrato)

Lo anterior, siendo enunciativo más no limitativo, por lo que "LA SECRETARÍA" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos, podrá solicitarlo **TELMEX** en caso de resultar adjudicado.

Al igual que los reportes mensuales, estos deberán entregarse a más tardar dentro de los primeros **10 días hábiles** de cada mes vencido para su revisión.

1º No. de Referencia: Denominación que podrá ser utilizada dependiendo del licitante ganador de cómo lleve y de cómo clasifique los servicios y registros de cada uno de sus clientes.

10.3 ENTREGABLES MENSUALES

TELMEX en caso de resultar adjudicado, entregará los informes a más tardar durante los primeros **10 días hábiles** de cada mes el cual contenga en el detalle al menos lo siguiente:

- Detalle por números cabeza de grupo (en caso de haber actualizaciones).
- Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen (línea directa o DID), número telefónico destino, fecha de la llamada, destino, duración y costo de la llamada.
El reporte mensual deberá tener un resumen de los minutos de: llamadas locales-nacional, Frontera de Estados Unidos, Resto Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Europa, Cuba, Resto Del Mundo, 800 y servicio a Celular, por origen y destino.
- Detalle de las llamadas internacionales, 800 de todos los sitios
- Diversos reportes, entre estos los números telefónicos más marcados, número telefónico de más alto consumo total.
- Total de llamadas a celular, detalle de llamadas por periodos de tiempo, desviaciones del tráfico telefónico respecto al mes inmediato anterior.

Se acordará la definición de los reportes relacionados con la prestación del servicio entre el licitante ganador y "LA SECRETARÍA".

Los entregables se presentarán en medio electrónico en formato de hoja de cálculo (.xlsx o .odf) y/o PDF mediante CD y/o por correo electrónico a los Administradores del contrato.

A continuación se enlistan los entregables que **TELMEX** liberará para el presente Servicio:

No.	Nombre del Documento	Descripción	Tipo	Fecha de Entrega	Periodicidad
1	Plan de Trabajo	TELMEX entrega un plan de trabajo para la implementación de los servicios dentro de la propuesta Técnica como "Plan de Trabajo.pdf"	Físico y en electrónico	Se entrega en la propuesta técnica y formará parte de la memoria técnica	Único



PT_00011



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

2	Memoria Técnica	TELMEX entregará una Memoria Técnica con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	Memoria Técnica	30 días hábiles posteriores Al término de la fase de implementación	Único
3	No. de Referencia	TELMEX entregará los No. de Referencia a cada uno de los administradores de los servicios.	Electrónico	10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio	Único
4	Acceso vía internet a herramienta de verificación	TELMEX proporcionará acceso vía internet a una herramienta para verificar que se tienen los registros de los No. de Referencias, dicha herramienta permitirá la revisión de las facturas y emisión de reportes	Electrónico	20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio	Único
5	Entregables mensuales y formatos de administración y verificación de servicio	TELMEX entregará Reportes Mensuales con las características mencionadas en el presente documento.	Físico y en electrónico	Los primeros 10 días hábiles de cada mes vencido	Mensual

11. CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD	2024 (O VIGENCIA DEL CONTRATO)												PRIMER MES CONCLUIDO EL SERVICIO				
	PRIMER MES	SEGUNDO MES			TERCER MES	Penúltimo mes	Último mes							
	SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS								
	1	2	3	4	1	2	3	4									
Implementación																	
Memoria Técnica																	
Documentación Inicial del Servicio:																	
No. de referencias a cada uno de los administradores de los servicios																	
Acceso vía internet a una herramienta																	
Acta de Constitución del Proyecto- ADP-F1																	



PT_00012

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

asignará un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando a si la requiera "LA SECRETARÍA".

- **TELMEX** ofrecerá la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía, debiendo resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.
- **TELMEX** incluye en su propuesta un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.
- **TELMEX** proporcionará por su cuenta toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de telefonía local, troncales (digitales y/o analógicas), líneas telefónicas, larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 800 y llamadas a celular, dicha infraestructura tal como torres, antenas, cableado aéreo o subterráneo, canalizaciones, fuentes de energía, sistemas de energía regulada, sistemas de respaldo de energía, dispositivos y esquemas de protección eléctrica, alimentadores, circuitos derivados, envolventes, sistema de tierra, puesta a tierra, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, supresores de transientes (supresores de picos), acondicionamiento ambiental, sistemas de fijación estructural, incluyendo su instalación y puesta en marcha; deberá cumplir con las normas oficiales, en su caso con Normas Nacionales y a falta de ellas con normas internacionales que apliquen en materia de diseño, instalación, puesta en marcha de sistemas eléctricos, mecánicos, electrónicos, de obra civil, seguridad, y los que apliquen; así como también las recomendaciones y normatividad aplicable a "LA SECRETARÍA".
- **TELMEX** manifiesta por escrito y en hoja membretada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.
- Cualquier cambio en el personal asignado deberá ser reportado a "LA SECRETARÍA" con 48 hrs. de anticipación a la fecha de realizar el cambio.
- En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de "LA SECRETARÍA" reportará la falla de éste y se deberán resolver en los tiempos señalados en la siguiente tabla:

Tiempos de respuesta			
Prioridad	Descripción	Solución	Tipo de falla por evento
1	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" quede fuera de servicio de telefonía local, larga distancia internacional, 800, celular, resto del mundo. (Troncales, DID's)	2 horas	Grave
2	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" una constante degradación del servicio. (Troncales, DID's)	4 horas	Alta
	Eco en la conversación.(Troncales, DID's)		
	Intermitencias en el servicio de telefonía local, larga distancia internacional, 800, celular, resto del mundo. (Troncales, DID's)		
	Ruido constante en las líneas, etc. (Troncales, DID's)		
3	Fallas esporádicas que no evitan que "LA SECRETARÍA" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido (Troncales, DID's).	24 horas	Media
4	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores Troncales, DIDs e Internet asimétrico, líneas telefónicas	36 horas	Baja



PT_00014

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Tiempos de respuesta			
Prioridad	Descripción	Solución	Tipo de falla por evento
5	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" quede fuera de servicio el internet asimétrico, líneas telefónicas.	8 horas	Alta

- El tiempo de resolución de una falla se tomará a partir de haber levantado el reporte telefónico o mediante correo electrónico hasta que el problema sea resuelto. El reporte pasará a estatus de concluido cuando el personal autorizado que lo haya levantado, dé su visto bueno mediante reporte telefónico o mediante correo electrónico, debiendo enviar el licitante a "LA SECRETARÍA" el reporte y número de incidencia (ticket) con fecha, hora y resumen de falla en un lapso de 24 hrs., a partir de haberse dado como concluido el reporte.
- En los casos de interrupción de los servicios mencionados el licitante del servicio deberá mantener la supervisión de los reportes hasta la solución de la falla de los servicios.
- Durante el periodo de implementación, **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs; mismos que deberán acordarse dentro de los 45 días naturales durante el periodo de implementación, esto a razón de que existe un apartado llamado "Penas convencionales y deducciones al pago" de este anexo técnico. Durante este periodo no serán aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio.
- Acordados definitivamente los SLAs con "LA SECRETARÍA", se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de los reportes mensuales para la revisión del servicio.
- **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato.
- Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite.
- **TELMEX** manifiesta por escrito y en hoja membretada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.

16. FORMAS EN LAS QUE SERÁ INSPECCIONADO EL BIEN O SUPERVISADO EL SERVICIO

El administrador del contrato verificará la correcta prestación de los servicios correspondientes, su facturación.

TELMEX entregara los siguientes formatos:

- Acta de Constitución del Proyecto (ÚNICO, al inicio una vez firmado el contrato)
- Acta de Aceptación de Entregables (ÚNICO, para la realización del pago del contrato)
- Acta de cierre de proyecto (ÚNICO, al término del contrato)

Lo anterior, siendo enunciativo más no limitativo, por lo que "LA SECRETARIA" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos, podrá solicitarlo a **TELMEX** en caso de resultar adjudicado.

La Secretaría sólo recibirá o aceptará el servicio, previa verificación de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, establecidas en el presente documento.

17. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar al Proveedor, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio, el



PT_00015



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Administrador del Contrato verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP.

TELMEX en caso de resultar adjudicado, ofrecerá a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando así lo requiera "LA SECRETARÍA".

El administrador del contrato y responsable de verificar la correcta prestación del arrendamiento por parte de la "LA SECRETARÍA" será o quien lo sustituya en el cargo:

SEMARNAT	Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfono	Correo electrónico
Oficinas centrales y Oficinas de Representación	Juan Francisco Ferráez Mena Director de Infraestructura Tecnológica	Paula Ramona Hernández Alvarez Subdirectora de Atención a Usuarios	(55) 549009512 (55) 56280600 ext. 12119	francisco.ferraez@semarnat.gob.mx paular.hernandez@semarnat.gob.mx

	Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfono	Correo electrónico
	CONANP Román Manuel Cen Romero Subdirector de Informática	Rafael Martínez Hernández Jefe de Departamento	(55) 54497000 ext. 17084 y 17057	roman.cen@conanp.gob.mx rmartinezo@conanp.gob.mx

	Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfono	Correo electrónico
	INECC Helbert Marcel Picazo Cardona Director de Tecnologías de la Información	Ing. Víctor Saúl Franco Reyes Subdirector de Redes, Infraestructura y Telecomunicaciones	(55) 54246400 ext. 13230, 13150	helbert.picazo@inecc.gob.mx victor.franco@inecc.gob.mx

	Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfono	Correo electrónico
	PROFEPA José Miguel Hernández	Alma Janneth	(55) 54496300	miguel.hernandez@profepa.gob.mx



PT_00016

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casahuatepec
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

	Reyes Director de Evaluación e Informática	Luna López Directora de Desarrollo Tecnológico	ext. 16944 de (55) 54496300 ext. 16166	alma.luna@profepa.gob.mx
--	--	---	--	--

18. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

TELMEX en caso de resultar adjudicado, atenderá los siguientes requerimientos para realizar la entrega de la factura y proceder a su forma de pago:

El pago correspondiente se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) a mes vencido durante la vigencia del contrato del servicio dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, previa prestación del servicio a entera satisfacción del Administrador del Contrato en términos del presente documento de conformidad con el artículo 51, de la LAASSP.

Lo anterior, quedará condicionado al pago que el licitante deba efectuar, por concepto de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega en la prestación del servicio, o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a los conceptos que integran el contrato.

Para el presente procedimiento queda especificado que el pago del servicio comenzará a correr a partir del día siguiente de que el servicio este en operación, a entera satisfacción de la "LA SECRETARIA".

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, **TELMEX** es titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionará por escrito el número de clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos, a la que se efectuará la transferencia electrónica de pago y copia del último estado de cuenta, con original para su cotejo.

TELMEX en caso de resultar adjudicado, enviar el CFDI, desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

El o los CFDI deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

INSTITUCIÓN	CORREO PARA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN
SEMARNAT	francisco.ferraez@semarnat.gob.mx
CONANP	roman.cen@conanp.gob.mx
INECC	helbert.picazo@inecc.gob.mx , victor.franco@inecc.gob.mx
PROFEPA	miguel.hernandez@profepa.gob.mx

19. PENAS CONVENCIONALES

TELMEX entiende que de conformidad con lo señalado en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 Para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de fecha 2 de mayo del 2022, se podrá solicitar al proveedor que al momento de presentar la factura para el pago (CFDI de Ingreso) por los bienes entregados o servicios prestados, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional previamente determinada por el Área administradora



PT_00017

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

del contrato, a fin de que se aplique a la factura la deducción que corresponda conforme a la Nota de Crédito.

TELMEX, en caso de resultar adjudicado, se obligará pagar a "LA SECRETARIA" una pena convencional por no prestar el servicio en los plazos establecidos en el presente documento

No.	Numeral Términos de Referencia	Nombre del Entregable	Pena Convencional
1	3	Implementación del servicio	1% sobre el monto mensual del pago previsto para los servicios no entregados, ni puestos en operación en el periodo de implementación por cada día natural de atraso.
2	10.1	Memoria Técnica	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
3	10.2	No. de Referencia	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
4	10.2	Acceso vía internet a herramienta de verificación	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
5	10.3	Entregables Mensuales	No entregar reportes de operación del servicio debidamente requisitados. 1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

20. DEDUCCIONES AL PAGO

Deductivas por incumplimiento de los niveles de servicio:

TELMEX entiende que, en caso de resultar adjudicado, se le aplicarán una deductiva por el cumplimiento parcial o deficiente en el servicio, conforme a lo siguiente:



PT_00018

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casahuatepec
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

No.	Descripción del Servicio Afectado	Tiempo de respuesta	% Deducción
1	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" quede fuera de servicio de telefonía local, larga distancia internacional, 800, celular, resto del mundo. (Troncales, DID's)	2 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de impuestos por cada hora de atraso.
2	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" una constante degradación del servicio. (Troncales, DID's). Eco, Intermittencias, Ruido	4 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de impuestos por cada hora de atraso.
3	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" quede fuera de servicio el internet asimétrico, líneas telefónicas.	8 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de impuestos por cada hora de atraso.
4	Fallas esporádicas que no evitan que "LA SECRETARÍA" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido (Troncales, DID's), Internet asimétrico, líneas telefónicas	24 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de impuestos por cada hora de atraso.
5	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores Troncales, DID's e Internet asimétrico, líneas telefónicas	36 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de impuestos por cada hora de atraso.

TELMEX entiende que igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos en que, siendo el licitante adjudicado, suspenda el servicio por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el servicio.

El total de la deductiva no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

21. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del o los contratos en los términos señalados en el o los contratos, TELMEX, en caso de resultar adjudicado, entregará dentro de los **diez días naturales** siguientes a la firma del contrato, fianza **divisible** expedida por una institución legalmente autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda, en el formato autorizado,



PT_00019

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

por una cantidad equivalente al **10% del monto máximo** del contrato antes del IVA, la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del contrato y en su caso convenio modificatorio.

La fianza será entregada a cada una de las áreas de contratación, en los domicilios que se relación en el **ANEXO C**.

22. GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS

No aplica

23. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica

24. CAUSALES DE RESCISIÓN

TELMEX entiende que los causales de rescisión establecidos conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento una vez que se formalice el contrato podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el mismo por:

- a) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación actual.
- b) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de "LA SECRETARÍA".
- c) Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto del Contrato o no le otorgue la debida atención conforme a las instrucciones de "LA SECRETARÍA".
- d) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del Contrato.
- e) Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio objeto del presente Anexo Técnico.
- f) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y ordenes de "LA SECRETARÍA".
- g) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del servicio contratado, sin contar con la autorización expresa de "LA SECRETARÍA".
- i) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le es directamente imputable, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- j) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato la garantía de cumplimiento.
- k) Si la suma de las penas convencionales alcanza el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.
- l) Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio de la prestación del servicio, este no se efectúe.
- m) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "LA SECRETARÍA", durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del mismo.
- n) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de "LA SECRETARÍA" en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación de los servicios objeto del presente Contrato.



PT_00020

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

- o) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente Anexo Técnico o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Así como también "LA SECRETARÍA" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el mismo, en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del prestador de servicios, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Dependencia de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- Que **TELMEX** en caso de resultar adjudicado, no cumpla con los requerimientos establecidos conforme a los términos de referencia.
- **TELMEX**, en caso de resultar adjudicado, tenga fallas continuas durante la operación del servicio y ponga en riesgo que los canales de comunicación no permitan tener contacto entre el Edificio Sede, Delegaciones y regionales de "LA SECRETARÍA", así como también mantener la comunicación con otros países y resto del mundo para el intercambio de información mediante los servicios de voz.
- Si **TELMEX**, habiendo sido adjudicado, tiene un tipo de falla por evento denominada GRAVE de hasta 5 veces en la misma ubicación en el mismo mes calendario.

25. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" convienen que para los efectos de que sea "LA SECRETARIA" quien podrá en cualquier momento dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución que emita la autoridad competente en un recurso de inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo anterior de conformidad con el artículo 54 Bis de "LA LEY" y primer párrafo del artículo 102 de su reglamento.

En este supuesto "LA SECRETARÍA" procederá a reembolsar, previa solicitud de **TELMEX**, en caso de resultar adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, los cuales serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada por **TELMEX**.

TELMEX, en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de "LA LEY", podrá solicitar de manera fundada y documentada a "LA SECRETARÍA" el pago de gastos no recuperables, en un plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato.

Lo anterior, en términos del artículo 54 Bis de "LA LEY". Para tal efecto pagará a **TELMEX** "los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha de la terminación.

La terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que "LA SECRETARÍA" elabore y en el que se precisen las razones o causas justificadas que dan origen a la misma.



PT_00021

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

26. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS

Ninguna de "LAS PARTES" será responsable ante la otra por las causas que derive de caso fortuito o fuerza mayor.

Si durante la vigencia del presente contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, "LA SECRETARIA" podrá suspender la prestación del servicio hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, lo que bastará sea comunicado por escrito de una de las "LAS PARTES" a la otra con 5 (cinco) días naturales contados a partir de que se presente el evento que la motivó, a través de un oficio con acuse de recibo, procediendo "LA SECRETARIA" al pago de los servicios efectivamente prestados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, "LA SECRETARIA" podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza.

Cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante que sea del dominio público deberá acreditarse documentalmente por la parte que la padezca y notificar a la otra parte dentro del plazo mencionado en el párrafo que antecede a través de un oficio con acuse de recibo. Cuando se le notifique a "LA SECRETARIA", deberá ser ante el área de contratos, con copia al administrador del contrato. En caso de que TELMEX, habiendo sido adjudicado, no de aviso en el término de 5 (cinco) días naturales contados a partir de que se presente el evento que la motivó, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o causa mayor.

TELMEX podrá solicitar la modificación al plazo y/o fecha establecida para la conclusión de los servicios, por caso fortuito o fuerza mayor que ocurran de manera previa o hasta la fecha pactada.

Para estos efectos cuando TELMEX por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaciones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito al área de contratos, con copia al Administrador del Contrato, una prórroga al plazo pactado, sin que dicha prórroga implique una ampliación al plazo original, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su solicitud, en la inteligencia de que si la prórroga solicitada se concede y no se cumple, se aplicará la pena convencional correspondiente en términos del Numeral 19. Penas convencionales.

Cuando se determine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre "LAS PARTES", a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a que se reanuden los servicios o se actualice la condición operativa a que hubiese quedado la misma, un convenio modificatorio de prórroga al plazo respectivo sin la aplicación de penas convencionales, en términos del artículo 91 del Reglamento de "LA LEY". En caso de que TELMEX no obtenga la prórroga, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

27. MODIFICACIONES AL CONTRATO

"LA SECRETARIA" podrá acordar con TELMEX, en caso de resultar adjudicado, por razones fundadas y explícitas del contrato vigente, el incremento en el monto o en la cantidad del servicio del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del importe de los conceptos o volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al originalmente pactado, el contrato éste vigente y TELMEX no se encuentre en incumplimiento.

Asimismo, en el caso de que "LA SECRETARIA" lo considere conveniente, podrá ampliar la vigencia del contrato.

En el caso de que el contrato incluya dos o más partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas.



PT_00022

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casahuatepec
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

28. RELACIÓN LABORAL

TELMEX se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a "LA SECRETARÍA" de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

29. FORMATO DE COTIZACIÓN

TELMEX cotiza los precios unitarios sin incluir el I.V.A. Y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme los presentes términos de referencia y a los formatos que se acompañan.

TELMEX presenta su cotización por precios unitarios considerando los costos por periodo de 6 meses, con base en el documento **Anexo A. Propuesta Económica**.

30. DERECHOS DE AUTOR

TELMEX, en caso de resultar adjudicado aceptará que todos los productos incluyendo memorias técnicas, informes, diseños, desarrollos adicionales, personalizaciones e insumos para el proceso y lo que se obtenga como resultado de la ejecución de este proyecto serán confidenciales y propiedad de la Secretaría con los derechos de autor y en su caso, de propiedad industrial. En su caso, sólo podrá hacerla del conocimiento de terceros previa autorización del servidor público de "LA SECRETARÍA" facultado para ello. Esto excluye los procesos, metodologías, herramientas, documentos y artefactos propiedad del Proveedor, previamente informado y demostrado a "LA SECRETARÍA".

ATENTAMENTE


GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ
APODERADO LEGAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.



PT_00023





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casahuatepec
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

ANEXO "B" DOMICILIOS



PT_00024

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ en mi carácter de apoderado legal por la empresa TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024 para la contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA", a continuación, me permito presentar el Anexo "B" Domicilio donde se presentan las cantidades iniciales.

Direcciones postales de las instalaciones de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): Oficina sede, zona metropolitana, sus oficinas de representación y regionales a nivel nacional

OFICINA SEDE Y ZONA METROPOLITANA DE LA SEMARNAT						
OFICINAS	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIALES	INTERNET ASIMETRICO hasta 60 Mbps	Coordenadas
SEMARNAT Ejército Nacional	Av. Ejército Nacional No. 223 Esq. Lago Xochimilco Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México	90	276	0	7	19°26'12.8" N 99°10'48.0" W 19.436883 , - 99.180003
SEMARNAT Viveros	Av. Progreso No. 3, Col. del Carmen Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.	15	30	1	0	19°21'07.1" N 99°10'32.7" W 19.351963 , - 99.175751
SEMARNAT Conabio	Av. Liga Periférico, Insurgentes Sur 4903, Colonia Parques del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14010, Ciudad de México	30	111	0	1	

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT					
LÍNEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMÉTRICO	Ancho banda hasta 60 Mbps	Coordenadas
5556309422	Oficina del Secretario	Ejército Nacional 223 Piso 22	1	20 Mbps	19°26'12.8" N 99°10'48.0" W 19.436883 , - 99.180003
5526243125	Asesores Secretario	Ejército Nacional 223 Piso 22	1	20 Mbps	
5526241792	DGIT	Ejército Nacional 223 Piso 17 A	1	50 Mbps	
5558016091	DGIT	Ejército Nacional 223 Piso 17 A	1	20 Mbps	
5521559434	Viveros C. Secretaria	Av. Progreso No. 3, Col. del Carmen Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.	1	20 Mbps	19°21'07.1" N 99°10'32.7" W 19.351963 , - 99.175751
5521205699	DGGFS		1	20 Mbps	
5515510157	CIVS los Reyes	Calle Circuito Emiliano Zapata Norte (esquina Circuito Emiliano Zapata Sur) S/N, Col. El Pino, Los Reyes La Paz, Estado de México, CP 56507	1	20 Mbps	19°21'10.2" N 98°56'36.4" W 19.352826 , - 98.943437
5554241986	Conabio	Av. Liga Periférico, Insurgentes Sur 4903, Colonia Parques del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14010, Ciudad de México	1	20 Mbps	

LÍNEA	OFICINAS	DIRECCION	LÍNEAS COMERCIALES
-------	----------	-----------	--------------------



PT_00025

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

LÍNEA	OFICINAS	DIRECCION	LÍNEAS COMERCIALES
5556598265	Talleres Educativos SEMARNAT	Torresco No. 7, Col. Santa Catarina Delegación Coyoacán	1

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS SEMARNAT

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN E LOS ESTADOS SEMARNAT							
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO hasta 60 Mbps	Coordenadas	
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE AGUASCALIENTES	Av. Francisco I. Madero Núm. 344, Col. Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	2	5	0	1 4499163092	21°52'57.6"N 102°17'27.1"W	21.882678 - 102.290869
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE B.C. MEXICALI	Calz. Cety's Núm. 2799, Centro Corporativo "Aelus" Edif. "C" Local 19, 3er. Nivel, Col. Rivera, C.P. 21259, Mexicali, B. C.	2	10		1 6865657459	32°39'17.2"N 115°23'33.6"W	32.654777 - 115.392654
	Calle 3a y floresta No. 1323 local 8 Col Obrera Plaza Elba, CP 22830, Ensenada B.C.			2 6646831710 6646835403			
	Calle 16, No. 1071, Col. Libertad entre Azueta y Luis Moya, C.P.22400, Tijuana B.C.						
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE B.C. SUR	Melchor Ocampo Núm. 1045, Col. La Paz Centro C.P. 23000, La Paz, B. C. Sur	2	10			24°09'07.7"N 110°18'30.8"W	24.152128 - 110.308546
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE CAMPECHE	Av. Prolongación Tormenta Núm. 11, Col. Las Flores, C.P. 24097, Campeche, Camp.	4	5	1 9818139850		19°49'24.0"N 90°31'50.0"W	19.823335 - 90.530550
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE COAHUILA	Boulevard Fundadores, No. 7640, Colonia El Sauz, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila. C. P. 25294	2	6	1 8444391723		25°26'05.5"N 100°55'12.7"W	25.434861 - 100.920190
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE COLIMA	Calle: Victoria No. 360, esquina con Jiménez. Colonia : Centro, C.P. : 28000, Colima, Col.	2	5	0		19°14'11.9"N 103°43'26.1"W	19.236638 - 103.723911
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE CHIAPAS	Libramiento Norte Poniente, esquina con calle José Garrido # 2851, Colonia Miravalle, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29039	4	7	3 9616046715 9616046748 9616046749		16°45'51.1"N 93°07'08.3"W	16.764184 - 93.118980
OFICINA DE REPRESENTACIÓN	Calle Urano Núm. 4503, Col.	2	6		1 6144139792	28°40'07.6"N 106°05'29.1"W	28.668783 - -



PT_00026

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN E LOS ESTADOS SEMARNAT								
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO hasta 60 Mbps	Coordenadas		
N DE CHIHUAHUA	Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chih.					W	106.091428	
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE DURANGO	Blvd. Durango Núm. 198, Col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Dgo	3	10	1	6188262882	24°00'19.6"N 104°39'22.7"W	24.005450 104.656313	
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO	Andador Valentín Gómez Farías 108 San Felipe Tlalmimilolpan Toluca Edo Mex cp. 50250	2	5					
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE GUANAJUATO	Londres, Núm. 404, Col. Andrade, C.P. 37370, León, Gto.	2	6		0	21°06'54.5"N 101°40'26.1"W	21.115125 101.673908	
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE GUERRERO	Costera Miguel Alemán Núm. 315 Palacio Federal 4° Piso, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco de Juárez, Gro.					16°50'57.1"N 99°54'22.0"W	16.849198 99.906108	
REGIONAL CHILPANCINGO	Calle: Avenida Ruffo Figueroa No. 2, Colonia: Burócratas, Municipio: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal: 39090	4	10		0			
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE HIDALGO	Blvd. Everardo Márquez Núm. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hgo.	2	10		0	1	7711073938 20°06'13.7"N 98°44'49.2"W	20.103799 98.746986
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE JALISCO	Av. Alcalde Núm. 500, 2° y 8° Piso, Col. Alcaaldia Barranquitas, C.P. 44270, Guadalajara, Jal.	3	7	3	3222220703 3222221339 3336141449	1	3336137459 20°41'05.5"N 103°20'50.7"W	20.684857 103.347402
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE MICHOACAN	Periodista Bustamante # 222, Col. Rinconada Del Valle, C.P. 58190, Morelia, Mich.	3	10		0	1	4433086253 19°40'43.9"N 101°13'31.2"W	19.678848 101.225337
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE MORELOS	Primavera Número 12, Colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.	2	9			1	7771244156 18°58'00.8"N 99°14'44.1"W	18.966874 99.245592
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE NAYARIT	Av. Allende Oriente Núm. 110, 2° Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay.	2	5		0	2	3112185852 311 21°30'27.2"N 104°53'27.8"W	21.507545 104.891053



PT_00027

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN E LOS ESTADOS SEMARNAT							
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO hasta 60 Mbps	Coordenadas	
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE NUEVO LEÓN	Av. Benito Juárez Núm. 500, 1er Piso Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 67100, Guadalupe, N. L.	2	5	0		25°40'48.3"N 100°15'41.7"W	25.680077 - 100.261590
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE OAXACA	Calle Sabinos Núm. 402, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.	2	12		1 9515150019	17°04'37.5"N 96°42'52.1"W	17.077069 - 96.714463
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PUEBLA	Av. 3 Poniente Núm. 2926 Esg. Con Blvd. Aarón Merino Fernández, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.	2	5	1 2222409733	1 2222374019	19°03'17.1"N 98°13'17.5"W	19.054751 - 98.221529
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE QUERÉTARO	Calle Ignacio Pérez Sur No.50, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.	4	9	0		20°35'03.2"N 100°23'56.7"W	20.584234 - 100.399077
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE CHETUMAL	Av. Insurgente Núm. 445, Entre Av. Tecnológico de Mérida y Av. Tecnológico de Chetumal, Col. Magisterial, C.P. 77039, Othón P. Blanco Chetumal, Quintana Roo	4	5	1 9988495562		18°31'11.1"N 88°18'35.0"W	18.519739 - 88.309714
REGIONAL CANCUN	Av. Kukulkan Km.4.8, Zona Hotelera, Cancún Quintana Roo, C.P. 77500	2	5	0		21°08'35.0"N 86°46'56.2"W	21.143065 - 86.782283
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SAN LUIS POTOSI	Vista Hermosa Núm. 480, Col. Las Águilas, San Luis Potosí, SLP	2	13	0		22°08'41.8"N 101°00'14.8"W	22.144943 - 101.004102
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SINALOÁ	Calle Cristóbal Colon, Núm. 144, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sin.	2	10	2 6677133256 6677134567		24°48'19.2"N 107°23'33.7"W	24.805324 - 107.392687
REGIONAL MAZATLÁN	Av. Puerto de Mazatlán y Puerto de Guaymas S/N, Parque industrial Alfredo B. Bonfil, Mazatlán Sin. C.P.82050			2 6699855923 6699855924		23°12'49.8"N 106°24'08.4"W	23.213821 - 106.402344
OFICINA DE REPRESENTACIÓN SONORA	Bld. Paseo Río Sonora Sur y Galeana S/N, Centro de Gobierno Edif. Hermosillo 2° Nivel, Col. Fracc. Río Sonora, C.P.	2	9	0	1 6622135249	29°04'03.8"N 110°57'31.5"W	29.067720 - 110.958760



PT_00028

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN E LOS ESTADOS SEMARNAT									
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO hasta 60 Mbps	Coordenadas			
	83270, Hermosillo, Son.								
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE TABASCO	Av. Paseo de la Sierra Núm. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tab.	3	9	0		17°58'40.6"N 92°55'46.0"W	17.977934 , - 92.929442		
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE CD VICTORIA	Calle 7 Y 8 José María Morelos esq. Con Juan B. Tijerina, Palacio Federal 2° Piso, Col. Zona Centro, C.P. 87000, Ciudad. Victoria, Tamaulipas.	2	5	0		23°43'57.0"N 99°08'38.2"W	23.732495 , - 99.143944		
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE TLAXCALA	Calle 37 Núm. 403, Col. Loma Xicotécatl, C.P. 90062, Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala	2	9	0		19°18'11.9"N 98°14'38.8"W	19.303300 , - 98.244105		
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE XALAPA	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 1500 Esquina Avenida Central, Col. Ferrocarrilera, C.P. 91120, Xalapa, Ver.	4	5	1	2288145333	19°33'11.9"N 96°54'50.9"W	19.553315 , - 96.914150		
REGIONAL CENTRO PUERTO VERACRUZ	Av. 5 Mayo S/N, Esq. Ignacio López Rayón, Dentro del Palacio Federal Col Centro C.P. 91700, Veracruz, Ver	2	5			1	2288145633	19°11'42.1"N 96°08'13.4"W	19.195031 , - 96.137049
OFICINA DE REPRESENTACIÓN YUCATÁN	Calle 59-B No. 238 por Av. Zamna Frac. Yucalpeten C.P. 97230, Mérida, Yucatán	3	8					20°59'02.0"N 89°39'28.1"W	20.983891 , - 89.657811
	Calle 59-B No. 238 por Av. Zamna Frac. Yucalpeten C.P. 97230, Mérida, Yucatán (Oficina de la C. Secretaria en Mérida)					1	Para teléfono rojo	20.983891, - 89.657811	20.983891 , - 89.657811
OFICINA REGIONAL MERIDA	Calle 25 No 409, por 58 y 70, Fraccionamiento Jardines de Mérida, Mérida Yucatán, CP. 97135 (CASA SEMARNAT)	1		1	99919606611 1	1	Para teléfono rojo	21°00'03.6"N 89°35'13.5"W	21.000988 , - 89.587081
OFICINA REGIONAL YUCATAN	Calle 60 #403 por 157 y 169a, San José Tecoh Sur, C.P. 97298, Mérida,	1	4						



PT_00029

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN E LOS ESTADOS SEMARNAT						
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO hasta 60 Mbps	Coordenadas
	Mérida, Yucatán (SEMARNAT-Conafor)					
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE ZACATECAS	Calle Serdán #4, Col. Aquiles, Centro, Guadalupe, Zac. C.P. 98600.	2	10	0	1 4929225821	
TOTALES:		85	254	19	16	

Nota: se solicitará la portabilidad de las cabezas de grupo y de los DID's ya que se requiere conservar la numeración actual.

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO EN OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT						
NÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	Ancho banda hasta 60 Mbps	Coordenadas
1.	6646831923 6646836681	Oficina Regional Tijuana	Calle: 16 Entre Azueta y Luis Moya, Número: S/N, Colonia: Libertad, Municipio: Tijuana, Baja California, Código Postal: 22400	2	20 Mbps	32°32'07.5"N 117°00'26.8"W 117.007447
2.	6461763837	Oficina Regional Ensenada	Calle 3a y floresta No. 1323 local 8 Col Obrera Plaza Elba, Ensenada B.C., CP 22830	1	20 Mbps	31°51'44.1"N 116°36'58.2"W 116.616152
3.	9383843691	Oficina Regional Cd. del Carmen	Avenida Adolfo López Mateos, Blvd. Playa Norte no. 1965, Colonia Puerto Pesquero. C.P. 24140, Ciudad del Carmen, Campeche. CP. 24140	1	10Mbps	18°39'27.9"N 91°50'33.7"W 18.657739 91.842687
4.	9666632847	Oficina Regional Tonalá	Calle: Juan José Calzada, Número: 470, Colonia: Jardines de Tonalá, Municipio: TONALÁ, Chiapas, Código Postal: 30500	1	10Mbps	16°05'10.7"N 93°46'14.5"W 16.086309 93.770693
5.	9676787171	Oficina Regional San Cristóbal	Calle: Avenida de la Juventud, Número: S/N, Colonia: Barrio De María Auxiliadora, Municipio: San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Código Postal: 29290	1	20 Mbps	16°42'31.3"N 92°37'38.0"W 16.708691 92.627228
6.	96262 52957	Oficina Regional Tapachula	Antiguo Aeropuerto Los Naranjos, Universitario, Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chis. CP. 30797	1	20 Mbps	14°53'18.2"N 92°16'50.4"W 14.888382 92.280668
7.	91634 539 34	Oficina Regional Palenque	Barrio San Juan, 6a Av. Sur, entre Allende y Aldama, Col. San Juan, Municipio: Palenque, Chiapas, Código Postal: 29960	1	20 Mbps	17°30'35.5"N 91°59'29.3"W 17.509872 91.991472
8.	6566166687	Regional Cd. Juárez	Calle Francisco Márquez No. 905 Col. El Papatote Cd. Juárez, Chih. (Edificio de PROFEPA)	1	20 Mbps	31°38'06.6"N 106°20'41.3"W 31.635161 106.34479



PT_00030

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT							
NÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	Ancho banda hasta 60 Mbps	Coordenadas	
			C.P. 32599				1
9.	8717126908	Oficina Regional Sabinas	Blvd. Oscar Flores Tapia Núm. 514 Interior 3 Col. Centro C.P. 26950 Agujita, Mpio., De Sabinas, Coahuila	1	20 Mbps	27°53'44.8"N 101°09'32.7"W	27.895784 - 101.159089
10.	8616123861	Oficina Regional Torreón	Av. Juárez No 305, (Palacio Federal) entre calles Galeana y Ramón Corona. Col. Centro, Municipio: Torreón, Coahuila. Código Postal: 27000	1	20 Mbps	25°32'20.9"N 103°27'11.4"W	25.539151 - 103.453162
11.	3141381710	Oficina Regional Manzanillo	Calle: Octavio Paz S/N (Centro Municipal de Negocios), Esquina con Fray Luis de León Colonia Nuevo Salahua, Municipio: Manzanillo, Colima, Código Postal: 28869	1	10Mbps	19°06'49.3"N 104°19'37.7"W	19.113687 - 104.327142
12.	8717251632	Oficina Regional Cd. Lerdo	Calle: Blvd. Miguel Alemán, Número: 900, Colonia Constituyentes, Municipio: Cd. Lerdo, Durango, Código Postal: 35158	1	20 Mbps		
13.	6758761049	Oficina Regional El Salto	Calle: Carretera Durango - Mazatlán Km. 100, Col. El Brillante, Municipio: El Salto, Pueblo Nuevo, Durango, Código Postal: 34950	1	20 Mbps		
14.	6748620618	Oficina Regional Santiago Papasquiario	Calle: Complejo Industrial S/N, Colonia: Los Nogales, Municipio Santiago Papasquiario, Durango, Código Postal: 34635	1	20 Mbps	25°03'02.2"N 105°25'05.3"W	25.050610 - 105.418130
15.	6495320080	Oficina Regional Villa Ocampo	Calle: Prolongación Nelly Campobello, Municipio: Villa Ocampo, Durango, Código Postal: 35350	1	20 Mbps		
16.	7242673433	Oficina Regional Tejupilco	Patriotismo S/N, Col. Zacatepec, Tejupilco, Estado de México.	1	20 Mbps	18°53'29.4"N 100°08'32.5"W	18.891492 - 100.142364
17.	5559529887	Oficina Regional Texcoco	Calle: Casco de la Exhacienda Molino de Flores Kilometro 3 Carretera Texcoco-San Miguel Tlaixpan, Municipio: Texcoco de Mora, Estado de México, Código Postal: 56240	1	20 Mbps		
18.	7121221902	Oficina Regional Atlacomulco	Calle: Manuel Acuña, Número 9, Colonia Centro, Municipio Atlacomulco De Fabela, Estado de México, Código Postal: 50450	1	20 Mbps	19°47'57.7"N 99°52'38.4"W	19.799357 - 99.877321
19.	7555542129	Oficina Regional Zihuatanejo	Calle: Centro Social Municipal Av. José María Morelos y Pavón S/N Colonia Vicente Guerrero Lote 2 manzana 1 Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. C.P. 40880	1	20 Mbps		
20.	7474725809	Oficina Regional Chilpancingo	Calle: Avenida Ruffo Figueroa Número: 2, Colonia Burócratas, Municipio Chilpancingo de los	1	20 Mbps	17°31'59.9"N 99°29'35.3"W	17.533292 - 99.493142



PT_00031

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT						
NÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	Ancho banda hasta 60 Mbps	Coordenadas
			Bravo, Guerrero, Código Postal: 39090			
21.	3222865222	Oficina Regional Tomatlán	Calle: Km. 127, Carretera Federal No. 200 Barra de Navidad-Puerto Vallarta "Campamento SAGARPA", Número: S/N, Municipio: Tomatlán, Jalisco, Código Postal: 48450	1	20 Mbps	
22.	3153555112	Oficina Regional Melaque	Calle: Boulevard Emiliano Zapata, Número: 125 Local 2 "Plaza San Patricio", Colonia San Patricio, Melaque, Municipio: Cihuatlán, Jalisco, Código Postal: 48980	1	20 Mbps	
23.	3414130167	Oficina Regional Ciudad Guzmán	Calle: Miguel Angel de Quevedo, Número: 350, Colonia El Campanario, Municipio Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán), Jalisco, Código Postal: 49098	1	20 Mbps	19°41'21.1"N 103°27'27.4"W 19.689197 - 103.457597
24.	4525246913	Oficina Regional Uruapan	Calle: Plan de San Luis Número 3, Colonia: Emiliano Zapata, Municipio Uruapan, Michoacán, Código Postal: 60180	1	20 Mbps	19°23'42.5"N 102°03'25.7"W 19.395127 - 102.057150
25.	3515152135	Oficina Regional Zamora	Calle: Av. Hidalgo Sur, Número: 112 Int. 21, Colonia Centro, Municipio Zamora, Michoacán, Código Postal: 51600	1	20 Mbps	19°59'09.9"N 102°17'03.3"W 19.986083 - 102.284253
26.	7151534397	Oficina Regional Zitácuaro	Calle: 5 de Mayo Número 60, Colonia: José Ma. Morelos y Pavón, Municipio Zitácuaro, Michoacán, Código Postal: 61518	1	20 Mbps	19°26'25.1"N 100°21'20.3"W 19.440302 - 100.355648
27.	4343420323	Oficina Regional Pátzcuaro	Calle: Calzada Pedro Ibarra, Número: 27, Colonia: Ibarra, Municipio Pátzcuaro, Michoacán, Código Postal: 61609	1	20 Mbps	19°32'24.2"N 101°37'02.5"W 19.540044 - 101.617365
28.	4343421555	Oficina Credes Pátzcuaro	Calle: Calzada Pedro Ibarra, Número: /, Colonia: Ibarra, Municipio Pátzcuaro, Michoacán, Código Postal: 61609	1	20 Mbps	
29.	7535375358	Oficina Regional Lázaro Cárdenas	Calle: Av. Lázaro Cárdenas Número 516, Colonia Centro, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán, Código Postal: 60950	1	20 Mbps	17°57'44.1"N 102°11'53.1"W 17.962258 - 102.198083
30.	7861541949	Oficina Regional Ciudad Hidalgo	Calle: Cuauhtémoc Sur, Número: 31, Colonia Centro, Municipio Ciudad Hidalgo, Michoacán, Código Postal: 61110	1	20 Mbps	19°41'15.7"N 100°33'18.5"W 19.687705 - 100.555151
31.	3232851162	Oficina Regional San Blas	Calle: Cuauhtémoc S/N, Colonia La Playita, Municipio San Blas, Nayarit, Código Postal: 63740	1	20 Mbps	21°32'07.6"N 105°17'14.3"W 21.535414 - 105.287320
32.	32929555063	Oficina Regional La Cruz de Huanacaxtle	Calle: Mar Local 30 B, Marina Riviera Nayarit, Número S/N, Colonia: La Cruz de Huanacaxtle, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit, Código Postal 63734	1	20 Mbps	20°45'02.7"N 105°22'43.6"W 20.750756 - 105.378770



PT_00032

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT						
NÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	Ancho banda hasta 60 Mbps	Coordenadas
33.	9545821661	Oficina Regional Unidad De ZOFEMATAC En Puerto Escondido	Calle: 5A. Norte esquina 2da. Poniente Número 207 Planta Alta, Sector Reforma, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca, Código Postal: 71980	1	20 Mbps	15°51'59.3"N 97°04'15.9"W 15.866461 - 97.071090
34.	9717130540	Oficina Regional Istmo	Calle: Morelos esquina calle Tehuantepec, Sin Número, Colonia Centro Municipio: Ciudad Ixtepec, Oaxaca, Código Postal: 70110	1	20 Mbps	16°33'27.8"N 95°05'51.9"W 16.557733 - 95.097747
35.	2878753161	Oficina Regional Papaloapan	Calle: Avenida Independencia, Número: 1004 Int.3, Colonia: Centro, Municipio: San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, Código Postal: 68300	1	20 Mbps	18°04'55.1"N 96°07'39.8"W 18.081960 - 96.127726
36.	2383838989	Oficina Regional Tehuacán	Calle: Av. Pastor Rouaix, Número: 912, Colonia: Nicolás Bravo, Municipio Tehuacán, Puebla, Código Postal: 75790	1	20 Mbps	
37.	2313123137	Oficina Regional Teziutlán	Calle: Vicente Lombardo Toledano, Número: S/N, Colonia: Barrió Ahuáteno, Municipio: Teziutlán, Puebla, Código Postal: 73830	1	20 Mbps	
38.	7979751596	Oficina Regional Zacatlán	Calle: Miguel Negrete S/N Col. Unidad Deportiva, Municipio: Zacatlán, Puebla, Código Postal: 73310	1	20 Mbps	19°56'26.9"N 97°58'02.3"W 19.940808 - 97.967294
39.	6688120417	Oficina Regional Los Mochis	Calle: Belisario Domínguez, Número: 651 sur, Colonia: Bienestar, Municipio: Los Mochis (ahome), Sinaloa, Código Postal: 81278	1	20 Mbps	25°46'50.9"N 108°59'13.8"W 25.780802 - 108.987165
40.	4813825000	Oficina Regional Ciudad Valles	Calle: Oficina de Conafor, 16 de Septiembre. No. 112, Col. Obrera, Cd. Valles, S.L.P. Código Postal: 79050	1	20 Mbps	21°59'16.9"N 99°00'23.9"W 21.988024 - 99.006633
41.	6644175776	Oficina Regional Cajeme	Calle: Guadalupe Victoria y California, Número:311 Poniente, Colonia: Fraccionamiento La Cortina la Sección, Edificio Inmueble Federal, Municipio: Cajeme, Sonora, Código Postal: 85160	1	20 Mbps	27°28'54.3"N 109°56'44.6"W 27.481760 - 109.945708
42.	8677192751	Oficina Regional Nuevo Laredo	Calle: Santa Anita y avenida Juárez No. 3101, Col. Madero, Municipio: Nuevo Laredo, Tamaulipas, Código Postal: 88270	1	20 Mbps	
43.	8999301451	Oficina Regional De Reynosa	Calle: Puente Internacional Benito Juárez Reynosa 1 y 2 primer piso avenida Miguel Alemán, Número: S/N, Colonia: Zona Centro, Municipio: Reynosa, Tamaulipas, Código Postal: 88500	1	20 Mbps	



PT_00033

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT						
NÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	Ancho banda hasta 60 Mbps	Coordenadas
44.	8688143930	Oficina Regional Matamoros	Calle: Puente Fronterizo Matamoros III, Calle Acción Cívica Y División Del Norte S/N, Col. Doctores, Puerto Fronterizo "Ignacio Zaragoza" Edificio "G" C.P. 87430	1	20 Mbps	
45.	8332149385	Oficina Regional Tampico	Calle: Isauro Alfaro, Número: 104 Nte, Colonia: Zona Centro, Palacio Federal 3er piso, Municipio: Tampico, Tamaulipas, Código Postal: 89000	1	20 Mbps	22°12'53.5"N 97°51'13.4"W 22.214871 97.853713
46.	7838348713	Oficina Regional Tuxpan	Calle: Mutualismo 10 Altos 3er. Piso, Esq. Garizurieta; Colonia: Centro, Municipio: Tuxpan, Veracruz, Código Postal: 92800	1	20 Mbps	20°57'12.4"N 97°24'05.9"W 20.953447 97.401628
47.	7838348214	Oficina de Enlace forestal Tuxpan	Calle: Prolongación Galeana s/n, Frente al CETMAR, Tuxpan, Ver. C.P. 92820	1	20 Mbps	20° 57' 34.7" N 97° 25' 1.9" W 20.959639 97.417194
48.	7747580470	Oficina Regional Huayacocotla	Calle: José Monroy S/N Esquina con Emilio Carranza, Colonia: México 68, Municipio: Huayacocotla, Veracruz, Código Postal: 92600	1	20 Mbps	
49.	2828250094	Oficina Regional Oficina de Enlace Perote	Calle: Ave. Francisco I. Madero, Número: 13 Segundo Piso, Colonia: Centro Municipio: Perote, Veracruz, Código Postal: 91270	1	20 Mbps	
50.	2727264655	Oficina Regional Orizaba	Calle: Sur 18 entrada al "Cerro del Borrego" entre Poniente 5 y 7, Colonia: Centro, Municipio: Orizaba, Veracruz, Código Postal: 94300	1	20 Mbps	
51.	9212129030	Oficina Regional Coatzacoalcos	Calle: Av. Ignacio Zaragoza Número: 622 Altos Interior 5 Esq. Guerrero, Colonia: Centro, Municipio: Coatzacoalcos, Veracruz, Código Postal: C.P. 96400	1	20 Mbps	18°08'46.3"N 94°25'18.4"W 18.146199 94.421769
Internet Asimétrico:				52		

Se requieren de los siguientes servicios para Oficinas Centrales, Direcciones Regionales y Áreas Naturales Protegidas de la COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

OFICINAS CENTRALES DE LA CONANP								
LINEAS	OFICINA	DOMICILIO FISICO	TRONCALES	DID's	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
5554497000	Oficinas Centrales	Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo CP	30	50	1			19°43'68.07" N -99°17'99.04"O



PT_00034

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

		11320						
9586885520	Centro Mexicano de la Tortuga	Km. 10 carretera Puerto Angel-San Antonio, Localidad Mazunte, Municipio de Santa María Tonameca, Oaxaca. C. P. 70947			1	60 Mbps	15.6666	-96.5519

PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE								
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FÍSICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS	
6121227063	Oficinas Regional	Calle Agricultura #1555 entre calle Durango y México, Edificio "T" (CONANP), Segundo Piso, Colonia Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur. C.P. 23070	Analógica		1	60 Mbps	24°13'54.2"N	110°31'95.6"O
6121284170			Analógica		1	60 Mbps		
6121284171			Analógica		1	60 Mbps		
6121226890	Rb Sierra La Laguna	Calle Álvaro Obregón S/N Y Del Huerto, Todos Los Santos, B.C.S. C.P. 22880.	Analógica		1	60 Mbps	23°34'02.7"N	109°59'59.7"O
6121450844			Analógica		1	60 Mbps		
6131350477	Pn Bahía Loreto	Paseo Victoriano Arnes S/N, Paseo Pedro De Ugarte Y Paseo Julián De Mallorca, Col. Misioneros, Loreto, B.C.S. C.P. 23880	Analógica		1	60 Mbps	26°00'32.6"N	111°21'17.2"O
6131351429			Analógica		1	60 Mbps		
6151540495	R.B. El Vizcaíno	Av. Profesor Domingo Carballo Félix S/N, Esquina Ruiz Cortines, Col. Marcelo Rubio, Municipio Mulege, Guerrero Negro, B.C.S. C.P. 23940.	Analógica		1	60 Mbps	27°97'00.6"N	114°04'29.8"O
6151570177			Analógica	1	N/A			
6151572377			Analógica	1	N/A			
6151571777			Analógica		1	60 Mbps		
6121222065	APFF BALANDRA	Melchor Ocampo #1045, Col. Centro, C.P. 2300, Ciudad de la Paz, Baja California Sur	Analógica		1	60 Mbps	24°15'31.4"N	110°30'82.9"O
6151571394	APFF Valle De Los Cirios	Av. Profre. Domingo Carballo Félix S/N, Esq. Ruiz Cortines, Col. Marcelo Rubio, Municipio Mulege, Guerrero Negro, B.C.S. C.P. 23940.	Analógica		1	60 Mbps	27°97'00.6"N	114°04'29.8"O
6151572849			Analógica		1	60 Mbps		
6241720210	APFF Cabo San Lucas	Paseo de la Marina s/n, Colonia Centro Marina de Cabo San Lucas, C.P. 23450, Municipio de los Cabos. (Centro de atención al Turista, atrás del Pabellón	Analógica		1	60 Mbps	22°88'01.3"N	109°91'10.3"O



PT_00035

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE							
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FÍSICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
		Cultural de la República.					
6241300195	Pn Cabo Pulmo	Calle 29 de Enero S/N, Entre 5 de Febrero y 16 de Septiembre, Col. Centro, C.P. 23570, La Ribera, Baja California Sur. (Edificio de la Delegación de la Ribera)	Análogica		1	60 Mbps	23°35'48.2"N 109°35'15.4"O
6121242293	PN Revillagigedo	Calle Langosta #140 e/Cabrilla y Ballenas, Colonia Fidepaz, C.P. 23094, Ciudad de la Paz, Baja California Sur	Análogica		1	60 Mbps	24°12'59.2"N 110°34'00.0"O
6865544404	P.N. Constitución de 1857	AV. Mineros y Calle I 1700-5 Colonia Libertad. Mexicali, B.C. C.P. 21030.	Análogica		1	60 Mbps	32°39'07.2"N 115°27'40.1"W
6865545404			Análogica	1	N/A		
6461521290	R.B. Isla Guadalupe	Av. Del Puerto #375 Local 24 E/ López Mateos y Tritones, Fraccionamiento Playa Ensenada, Ensenada, B.C., C.P. 22880	Análogica		1	60 Mbps	31°51'28.938"N 116°36'52.922"W
6461205496			Análogica	1	N/A		
Total de Líneas comerciales y Internet Asimétrico				4	17		

NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA							
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FÍSICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
6622122236	Oficinas Regional	Aguiles Serdán No. 160, Interior 15, entre Pino Suarez y Rosales, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000.	Análogica		1	60 Mbps	29°04'33.06"N 29°04'33.06"N
6624361566			Análogica		1	60 Mbps	
6622174477			Análogica	1	N/A		
6691180572	Apff Meseta De Cacaxtla	Av. del Puerto de Mazatlán No. 8, entre Guaymas y Ensenada, Parque Industrial Alfredo V. Bonfil, C.P. 82050, Mazatlán Sinaloa.	Análogica		1	60 Mbps	23°12'50.71"N 106°24'10.41"O
6341030684	APFF Bavispe	Carretera Moctezuma - Huasabas km 1, ejido Moctezuma. Moctezuma, Son. CP 84560	Análogica		1	60 Mbps	29°48'07.1"N 109°40'16.1"O
6453324691		Calle Segunda este y Av. Sinaloa s/n, junto a casa Green, Cananea, Sonora, C.P. 84620, Tel. (645) 3322526.	Análogica		1	60 Mbps	30°59'09.04"N 110°18'20.03"W



PT_00036

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA							
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
6621359311		Aguiles Serdán No. 160, Interior 10, entre Pino Suarez y Rosales, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000.	Analógica		1	60 Mbps	29°04' 33.06"N 110°57'24.14 O
6671359026		Calzada Aeropuerto # 7281 Pte. Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.	Analógica		1	60 Mbps	24°46'33.09"N 107°27'38.04 O
6691183094	IGC Sinaloa	Av. del Puerto de Mazatlán No. 8, entre Guaymas y Ensenada, Parque Industrial Alfredo V. Bonfil, C.P. 82050, Mazatlán Sinaloa.	Analógica		1	60 Mbps	23°12'50.71"N 106°24'10.41"O
6476882879	APFF Sierra de Álamos y Río Cuchujaqui	Calle Sierra de Álamos No. 4, Col. Los Guayparines, Álamos, Sonora, C.P. 85760.	Analógica	1		N/A	27°01'38.4"N 108°56'33.9"O
6476881552			Analógica		1	60 Mbps	
6222210194	APFF Islas del Golfo de California Sonora	Manzana 1, lote 18, Calle Banamichi S/N, Fraccionamiento Lomas de Cortes, Guaymas, Sonora, C.P. 85450.	Analógica		1	60 Mbps	27.9091522 -110.9477964
6383882277	RB El Pinacate y Gran Desierto del Altar	Josefa Ortiz de Domínguez y Río Suchiate No. 389 Local 8, Col. Brisas del Golfo, C.P. 83553, Puerto Peñasco Sonora.	Analógica		1	60 Mbps	31°20'29"N 113°31'22"W
6535176383		Av. Jalisco No. 903 entre 9 y 10, Col. Sonora, C.P. 83404, San Luis Río Colorado, Sonora.	Analógica		1	60 Mbps	32°27'25.21"N 114°46'51.51"O
6535159088	RB Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	Av. Abelardo L Rodríguez entre Luis Encinas y Calle 1 CP. 83540 Golfo de Santa Clara, Sonora	Analógica		1	60 Mbps	31°41'15.40"N 114°29'57.17"O
6865171886		R.B. Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Av. Mar de Cortés 70, Int. 6 CP 21850	Analógica		1	60 Mbps	31° 1'25.57"N 114°49'58.77"O
6671359033	APFF Santuario Playa Ceuta	Calzada Aeropuerto # 7281 Pte. Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.	Analógica		1	60 Mbps	24°46'32.5"N 107°27'38.0"W
Total de Líneas comerciales y Internet Asimétrico				2	15		
NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL							



PT_00037

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS	
6144148857	Oficina Regional	Calle Guadalupe Victoria 1001 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chihuahua	Analógica		1	60 Mbps	28°38'1.68"N	106° 4'45.42"O
6144149179			Analógica	1	N/A			
6366947410	RB Janos	Calle Ojinaga S/N, Col. Centro, C.P. 31840, Janos, Chihuahua.	Analógica		1	60 Mbps	30.884918°	-108.193832°
6495430173	APFF Cerro Mohinora / RPC Sierra Tarahumara	Calle Domingo F. Sarmiento No. 244, Fraccionamiento FOVISSSTE Primera de Mayo, C.P. 33868, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Analógica		1	60 Mbps	26°55'32.39"N	105°39'10.74"O
6525721533	APFF Campo Verde	Calle 8°Entre Allende Y Ahumada, Ex Estación De Ferrocarril, Col. Centro, C.P. 31940 Cd. Madera, Chihuahua.	Analógica		1	60 Mbps	29°11'34.16"N	108° 8'19.12"O
6566645345	APFF Médanos de Samalayuca	Antigua Carretera Panamericana S/N Localidad Samalayuca Municipio De Juárez Chihuahua CP 32730 (Bodegas De Diconsa)	Analógica		1	60 Mbps	31°20'51.0"N	106°28'33.7"O
6758650015	RB La Michilia / PN Sierra De Organos / APRN CADNR 043	Vivero Municipal de Vicente Guerrero, Calle Matamoros 710, entre calles 10 de mayo y Durango, Zona Centro, Vicente Guerrero, Durango. CP 34890	Analógica		1	60 Mbps	23°43'45.28"N	103°58'44.11"O
6758650056			Analógica		1	60 Mbps		
6758650135			Analógica	1	N/A			
6356880228	APFF Tutuaca y APFF Papigochic	Calle Juárez No 7, Col. Centro, C.P. 31680, Guerrero, Chihuahua.	Analógica	1		N/A	28°32'49.43"N	107°29'10.67"O
6356880226			Analógica		1	60 Mbps		
Total de Líneas comerciales y Internet Asimétrico				3	8			

NORTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL								
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS	
8444156798	Oficina Regional	José Maria Arteaga 675, Col Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo Coahuila	Analógica	1		N/A	25° 25' 25'' N	100°59'36"W
8444158634			Analógica		1	60 Mbps		
8444159375			Analógica	1	N/A			
8444162408			Analógica	1	N/A			
4893882639	RB Sierra del Abra Tanchipa	Calle Jarrilla No 61, Col. Benito Juárez ,Tamuin, SLP C.P. 79206	Analógica		1	60 Mbps	22° 0'34.31"N	98°46'58.02"W



PT_00038

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

NORTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL								
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS	
6264540118	APFF Cañón De Santa Elena	Calle Juárez S/N Col.Centro C.P. 32980 Manuel Benavides, Chihuahua	Analógica	1		N/A	29° 06' 14.6'' N	103° 54' 24.4'' W
8181910662	MN Cerro De La Silla / PN Cumbres de Monterrey	Juárez No. 500, Esq. Corregidora, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León C.P. 67100	Analógica		1	60 Mbps	25°40'2.89"N	100°12'56.44"W
8181910664			Analógica	1	N/A			
8181910669			Analógica	1	N/A			
8616126632	APRN Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín / Sabinas	Calzada Río Sabinas # 450 Ote., Colonia Chapultepec, C.P.26790 Sabinas, Coahuila, México	Analógica		1	60 Mbps	27°50'6.38"N	101° 7'34.66"W
8646166855	APFF Maderas Del Carmen / APFF Ocampo / MN Río Bravo del Norte	Blvd. Melchor Múzquiz Km. 1, (Interior Hotel Los Angeles) Muzquiz, Coah. C.P.26340	Analógica		1	60 Mbps	27°52'43.89"N	101°30'40.81"W
8696960299	APFF Cuatro Ciénegas	Emilio Carranza No. 207, Zona Centro, Cuatro Ciénegas, Coah. C.P.27640	Analógica		1	60 Mbps	26°59'17.41"N	102° 3'57.52"W
8696960987			Analógica	1	N/A			
8717165501	RB MAPIMÍ	Juárez y Galeana s/n Zona Centro, Palacio Federal 2° Piso Local 309 Torreón, Coahuila, C.P. 27000.	Analógica		1	60 Mbps	25°32'32"N	103°27'11.9" W
8717165511			Analógica	1	N/A			
Total de Líneas comerciales y Internet Asimétrico				8	7			

OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO								
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS	
3336133900	Oficina Regional	Avenida Fray Antonio Alcalde No. 500 Colonia Centro Barranquitas Sector Hidalgo Guadalajara, Jalisco C.P. 44280	Analógica		1	60 Mbps	19°39'53.9"N	101°00'20.7"O
3336136781			Analógica		1	60 Mbps		
3336149264			Analógica		1	60 Mbps		
3112123620	RB Marismas Nacionales en Tepic	Avenida Allende No. 110 Oriente Planta baja Tepic, Nayarit C.P. 63000, Delegación SEMARNAT Tepic, Nayarit	Analógica		1	60 Mbps	21°30'27.71"	104°53'27.59"
3173810154	RB Sierra de Manantlan	Prolongación Avenida Guadalupe Victoria	Analógica		1	60 Mbps	19°45'10.56"	104°21'54.67"



PT_00039

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO							
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FÍSICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
3173811035		No. 2760 Colonia Ejidal, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48903	Analógica		1	60 Mbps	
3126884050		Calle Victoria No. 360, Centro C.P. 28000, Colima, Colima	Analógica		1	60 Mbps	19°14'12"N 103°43'26"W
3222091021	APRN CA DNR 043 Subcuenca Río Ameca	Condominio Plaza Marina Del Sol Locales F19-F22 Col. Marina Del Sol Blvd. Francisco Medina Ascencio, Puerto Vallarta, Jalisco C.P. 48354	Analógica		1	60 Mbps	20°40'21.38"N 105°15'2.58"O
3222213549	PN Islas Marietas	Condominio Plaza Marina Del Sol Locales F19-F22 Col. Marina Del Sol Blvd. Francisco Medina Ascencio, Puerto Vallarta, Jalisco C.P. 48354	Analógica		1	60 Mbps	20°40'21.38"N 105°15'2.58"O
3232350130	RB Marismas Nacionales	Galeana 27 Altos, Col. Centro, Santiago Ixcuintla, Nayarit, C.P. 66300	Analógica		1	60 Mbps	21°48'33"N 105°12'33"W
3232851003	PN Isla Isabel	Cuahtémoc S/F, Frente A La Playa San Blas, Nayarit, 63740, Ap. Post. 87 Oficina Regional De La SEMARNAT En San Blas, Nayarit	Analógica		1	60 Mbps	21°32'14.31"N 105°17'13.51"O
4255471153	RB. Zicuiran-Infiernillo	Av. Revolución Norte No. 383 P.A. La Huacana, Michoacán C.P. 61850	Analógica		1	60 Mbps	18°58'1.62"N 101°48'28.07"O
4499180498	APRN CA DNR 01 Pabellón	Agustín R. González No. 102 Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	Analógica		1	60 Mbps	21°53'0.56"N 102°17'23.19"O
4525190937	APPF Fico De Tancitaro	Primera Privada Paraguay No. 14 Colonia Los Angeles Uruapan, Michoacán C.P. 60160	Analógica		1	60 Mbps	19°23'42.37"N 102°3'18.60" O
4525190943	PN Barranca De Cupatitzio	Primera Privada Paraguay No. 16 Colonia Los Angeles Uruapan, Michoacán C.P. 60160	Analógica		1	60 Mbps	19°23'42.37"N 102°3'18.60" O



PT_00040

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO							
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
4679527398	APRN CA DNR043 Subcuencas Juchipila Atengo Tlaltenango	Revolución Interior No. 5 Interior Mercado Independencia Teúl de González Ortega Zacatecas, Zacatecas C.P.99800	Analógica		1	60 Mbps	21°27'42.86"N 103°27'38.10"O
Total de Líneas comerciales y Internet Asimétrico				0	16		

CENTRO Y EJE NEOVOLCÁNICO								
LINEAS	OFICINA	DOMICILIO FISICO	TRONCALES	DID's	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
5554497000	Oficina Regional	Av. Universidad 5, Santa María Ahuacatitlán 62100, Cuernavaca, Morelos	5	5	1			18°58'01.0871"N 99°14'44.1609"O
'0271741152			DID		N/A	N/A		
'0271741153			DID		N/A	N/A		
'0271741154			DID		N/A	N/A		
'0271741155			DID		N/A	N/A		
'0271741156			DID		N/A	N/A		
7773178551			Analógica				1	
7773722219	Oficina Regional / APFF Cobia	Av. Universidad 5, Santa María Ahuacatitlán 62100, Cuernavaca, Morelos		Analógica		1	60 Mbps	18°58'01.0871"N 99°14'44.1609"O
7773722733	Chichinautzin, PN Lagunas de Zempoala			Analógica		1	60 Mbps	
2383827857	RB Tehuacán-Cuicatlán	Calle 5 de mayo 1611, Col. Aquiles Serdán, Tehuacán Puebla, C.P. 75750		Analógica		1	N/A	18°27'59.7237"N 97°24'24.0671"W
2383847848				Analógica		1	60 Mbps	
4412960136	ADVC Cordon Grande	Carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo Km 104 (0.79 km), 40900 Tépam de Galeana, Gro.		Analógica		1	60 Mbps	17°13'36.8"N 100°37'36.2"W
7396880730	PN El Tepozteco	Calle Revolución de 1910, Núm. 521, Barrio de San José, Tepoztlán, Morelos C.P. 62520		Analógica		1	60 Mbps	18°59'03.49" 99°05'50.16"
5979783829	Pn Iztaccihuatl-Popocatepetl	Plaza de la Constitución Núm. 9, Planta Baja, Centro, Ameca de Juárez, EDOMEX CP 56900		Analógica		1	60 Mbps	19°07'45.9304"N 98°46'07.8451"W
5979783830				Analógica		1	N/A	
5959313105	PN Molino de Flores Netzahualcóyotl	Km.35 Carretera Texcoco San Miguel Tlaixpan, Texcoco EdoMex.		Analógica		1	60 Mbps	19°07'42.9"N 98°36'57.6"O



PT_00041

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

CENTRO Y EJE NEOVOLCÁNICO									
LÍNEAS	OFICINA	DOMICILIO FÍSICO	TRONCALES	DID's	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS	
7262626357	APRN Zona Protectora Forestal Los Terrenos Constitutivos de las Cuencas de los Ríos de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec	Av. Benito Juárez, 533-A, Colonia El Calvario, Valle De Bravo, EdoMex. CP 51200		Análogica		1	60 Mbps	19°12'06.4"N	100°08'00.7"W
7262696505				Análogica		1	60 Mbps		
7151533867	Reserva De La Biosfera	Cuauhtémoc Oriente No. 34 Colonia Cuauhtémoc, Zitácuaro, Michoacán 61506		Análogica		1	60 Mbps	19°26'13.9"N	100°21'00.0"O
7151568580	Mariposa Monarca			Análogica		1	60 Mbps		
7221673242	PN Nevado De Toluca/ APFF	Andador Valentín Gómez Farías No. 108, Col. San Felipe Tlalmimilalpan, Toluca, Edo Mex C.P. 50250		Análogica		1	N/A	19°15'8.74"N	99°38'37.78"O
7221982914	Ciénegas De Lerma			Análogica		1	60 Mbps		
7474713070	PN Juan Alvarez	Av. Ruffo Figueroa S/N Col. Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero CP 39090		Análogica		1	60 Mbps	17°32'04.7658"N	99°29'28.0721"W
7444837322	PN El Veladero	Delegación de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal Planta Baja, Centro, Acapulco Guerrero C.P. 39300		Análogica		1	60 Mbps	16°50'58.1234"N	99°54'21.8179"W
7717191013	RB Barranca de Metztitlan	Plaza De Las Américas Local 61 Y 62, Núcleo E, Fracc. Valle De San Javier, Pachuca Hidalgo C.P. 42086		Análogica		1	N/A	20°30'58.8"N	98°43'34.4"O
7717191831				Análogica		1	60 Mbps		
7747431545	RB Barranca de Metztitlan	Av. San Juan Metztitlan S/N, Barrio Tlaxomatl, Mpio de Metztitlan, Hgo. C.P.43350		Análogica		1	60 Mbps	20°35'21"N	98°45'30"W
7737320705	PN Tula	Boulevard Tula-Actopan KM 1 Col. El Salitre C.P. 42800 Tula de Allende Hidalgo (Int. Zona Arqueológica)		Análogica		1	60 Mbps	20°03'51.541"N	99°20'25.4253"W
5557481902	PN El Tepeyac	Av. De Las Torres Sn Col. Santa Isabel Tola, Alcaldía Gustavo A Madero Cp 07010 Ciudad De México		Análogica		1	60 Mbps	19°30'17.240" N	99°6'31.71204"W
Total de Líneas comerciales y Internet Asimétrico					0	23			



PT_00042

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MÉXICO								
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS	
2281295042	Oficina Regional	Avenida Lázaro Cárdenas número 1500, Esquina Avenida Central, Colonia Ferrocarrilera, CP. 91120, Xalapa, Veracruz.	Analógica		1	60 Mbps	19°33'11.05"N	96°54'53.45"O
2281295043		Avenida Lázaro Cárdenas número 1500, Esquina Avenida Central, Colonia Ferrocarrilera, CP. 91120, Xalapa, Veracruz.	Analógica		1	60 Mbps		
2281295076	PN Cofre de Perote	Avenida Lázaro Cárdenas número 1500, Esquina Avenida Central, Colonia Ferrocarrilera, CP. 91120, Xalapa, Veracruz.	Analógica		1	60 Mbps	19°33'11.05"N	96°54'53.45"O
2291002345	PN Sistema Arrecifal Veracruzano	Calle Juan De Grijalva No. 78 Esq. Av. Cristóbal Colon, Fracc. Reforma, Edif Del H. Ayuntamiento De Veracruz, Veracruz, Ver. C.P. 91919	Analógica		1	60 Mbps	19°10'24.71"N	96°7'28.99"O
2299374557			Analógica		1	60 Mbps		
2727215396	PN Pico De Orizaba	Av. Poniente 20 S/N Lote 28, Col. Santa María Tlachichilco, Orizaba, Ver C.P. 94350	Analógica		1	60 Mbps	18°51'20.37"N	97° 6'48.09"O
2949431919	RB Los Tuxtlas	Calle Niños Héroes, S/N, Esq. Emiliano Zapata, Col. Nixtamalapan, Ciudad De Catemaco, Ver. C. P. 95870	Analógica		1	60 Mbps	18°25'19.27"N	95°6'9.31"O
2949432020			Analógica		1	60 Mbps		
7767456575	APNPF Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa	Calle de las Rosas Núm. 6, Col. Santa Dora, C.P. 73172, Huachinango, Puebla	Analógica		1	60 Mbps	20°10'43.84"N	98 ° 2'45.84"O
8343156015	APFF Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Calle 14 Y 15 Bravo No. 335, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas. C.P. 87000	Analógica		1	60 Mbps	23°44'7.26"N	99° 8'59.37"O
9343421253	APFF Cañón De Usumacinta	Calle 28 S/NM Centro, Tenosique, Tabasco, C.P. 86901	Analógica		1	60 Mbps	17°28'6.54"N	91°25'27.16"O
9383826270	APFF Laguna De Términos	Av. Adolfo López Mateos S/N Esq. Héroes Del 21 De Abril, Pról. Playa Norte, Cd Del Carmen, Camp. C.P. 24140	Analógica		1	60 Mbps	18°39'29.33"N	91°50'33.29"O
9383828813			Analógica		1	60 Mbps		
9933139290	RB Pantanos De Centla	Av. Paseo De La Sierra No. 613, 2da Planta. Col. Reforma, 2ª. Planta, Villahermosa, Tab C.P. 86080	Analógica		1	60 Mbps	17°58'40.28"N	92°55'46.52"O
7896905373	APFF Sistema Arrecifal Lobos Tuxpan	Av. Ruiz Cortínez 55, Esq. General Heriberto Jara Corona Num 20. Col. Adolfo Ruiz Cortínez, CP 92880, Tuxpan, Veracruz	Analógica		1	60 Mbps	20°56'40"N	97°22'10"W



PT_00043

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MÉXICO							
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
Total de Líneas comerciales y Internet Asimétrico				0	15		

PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MÉXICO							
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
9616113872	Dirección Regional	Palacio Federal 3er. Piso, 2da. Oriente Norte #227, Col. Centro, C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez Chiapas.	Analógica		1	60 Mbps	16°45'15.77"N 93° 6'52.47"O
9612074580		Av. Daniel Soto #393 Int. 2 Col. María Luisa C.P. 68310 San Juan Bautista, Tuxttepec Oaxaca	Analógica	1		N/A	16°45'15.77"N 93° 6'52.47"O
2878757820	RPC Chinantla	Libramiento Norte S/N, Barrio Colosio, C.P. 30560, Mapastepec, Chiapas.	Analógica		1	60 Mbps	18° 5'13.44"N 96° 7'38.95"O
9186430066	RB El Triunfo	2a. Calle Poniente #5 entre 1a. Y 2a. Av. Norte, Barrio la Pilita, Ángel Albino Corzo, Chiapas. C.P.30370.	Analógica		1	60 Mbps	15°26'57.08"N 92°54'08.23"O
9926369289		3era Avenida Sur Oriente S/N entre calle lera Oriente, Barrio de San Francisco, Acapetahua, Chiapas. C.P. 30580	Analógica		1	60 Mbps	15°52'27.41"N 92°43'27.31"O
9186470084	RB La Encrucijada	Av. Independencia, Palacio Federal, Planta Baja N.709, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C. P. 68000	Analógica	1		NA	17° 3'43.72"N 96°43'30.28"O
9511083204	PN Benito Juárez	Blvd. Chahue Esq. Calle Huamúchil, Mza. 19 Lte. 5 Sector H, La Crucecita, Planta baja, Edificio Federal, Col. Santa María Huatulco, Oaxaca. C. P. 70989	Analógica		1	60 Mbps	15°45'57.46"N 96° 8'10.08"O
9515148652							



PT_00044

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MÉXICO							
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FÍSICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
9616048649	PN Cañón Del Sumidero	Carretera Calzada Sumidero Km. 5, Col. Las Granjas, Caseta de Cobro entrada a los miradores Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C. P. 29019	Analógica		1	60 Mbps	16°47'44.72"N 93°5'43.92"O
9616048650			Analógica		1	60 Mbps	
9656516134	APRN La Frailescana	2a Sur Ote No 92 Barrio Santa María CP 30520, Villa Corzo, Chiapas	Analógica		1	60 Mbps	16°10'55.76"N 93°15'55.69"O
9686881107	RB El Ocote	Carretera Panamericana Km 1050, Col. Barrio Cruz Blanca, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas. C. P. 29140	Analógica		1	60 Mbps	16°46'10.34"N 93°22'58.13"O
9716881242	RPC Istmo Oaxaqueño	Calle las Margaritas #19, Fracc. La Riviera, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. C. P. 70040	Analógica		1	60 Mbps	16°26'44.38"N 95°1'55.46"O
9166881169	PN Palenque	Carretera Federal Palenque-Zona Arqueológica, KM, 4.5, C.P. 29960, Palenque, Chiapas	Analógica		1	60 Mbps	17°29'30.46"N 92°1'31.13"O
9626221091	RB Volcán Tacana	6ª Oriente #26 entre 7ª y 9ª Sur, Col. Centro, Cacahoatan, Chiapas. C. P. 30890	Analógica		1	60 Mbps	14°59'19.60"N 92°9'54.18"O
9196884565	RB Montes Azules	Carretera San Cristóbal - Yajalón k.m. 86, Barrio Linda vista C.P., 29950. Ocosingo, Chiapas	Analógica		1	60 Mbps	16°54'57.82"N 92°5'59.69"O
Total de Líneas comerciales y Internet Asimétrico				2	15		

PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO							
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FÍSICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
9988922214	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano.	Av. Mayapán Sur Lote 1, SM 21, MZA 4, Planta Alta, Cancún, Benito Juárez, Q. R.	Fibra		1	60 Mbps	21°9'02.00" 86°50'12.50"
9988872711			Fibra		1	60 Mbps	21°9'02.00" 86°50'12.50"
9988921648			Fibra		1	60 Mbps	21°9'02.00" 86°50'12.50"
9818117156	RB Los Petenes	Laboratorio de Calidad del Agua de Campeche (CONAGUA). Calle No. 1 Lote 8, esq. con Francisco Montes de Oca, Colonia Héroes de	Fibra		1	60 Mbps	19°49'50.00" 90°33'32.00"



PT_00045

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO							
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LINEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
		Chapultepec (FOVI) C.P. 24030 San Francisco de Campeche					
9832854623	RB Banco Chinchorro/ 908 FN Arrecife De Xcalak	Oficinas de la Delegación Federal SEMARNAT: Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, Cp. 77000.	Analógica		1	60 Mbps	18°31'10.40" 88°18'34.99"
9838340265	RB Sian Ka'an / APFF Uaymil	Calle 61 (entre 66 y 68) No. 767, Supermanzana Zona 01, manzana 26, lote 14, Fraccionamiento Centro, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Cp. 77520.	Fibra		1	60 Mbps	19°34'34.60" 88° 2'48.16"
9838716146	RB Calakmul	Calle Puerto Rico S/n Frente al Panteón Municipal, Villa Xpujil, Calakmul, Campeche Cp. 24640.	Analógica		1	60 Mbps	19°34'34.60" 88° 2'48.16"
9838716147			Analógica		1	60 Mbps	
9848712479	PN Tulum	Centro de Interpretación de la Naturaleza y Cultura Maya, Carretera Federal Tulum, Calle Yalku S/n, Entre Tamul y Tulum, Tulum, Quintana Roo, Cp. 77780	Fibra		1	60 Mbps	20°12'58.11" 87°26'7.17"
9842311088			Fibra		1	60 Mbps	
9848750073	APFF Yumbalam	Calle Reforma Agraria S/n Entre Rafael Melgar y Javier Rojo Gómez. Pob Kantunilkin. Municipio Lázaro Cárdenas Q. Roo. CP 77320.	Analógica		1	60 Mbps	21° 6'20.64" 87°29'6.35"
9848752191	RB Tiburón Ballena	Calle Palomino No. 225 Altos, Edificio Semarnat, Isla de Holbox, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, Cp. 77310	Analógica		1	60 Mbps	21° 31'28.60" 87°22'45.40"
9878724275	FN Arrecifes De Cozumel	Edificio Centro de Practicas Oceanográficas (Interior de la Marina Banco Playa (puerto de abrigo), Avenida Rafael E. Melgar No. 100, km. 1.5 de la zona costera norte, C.P. 77600, Cozumel, Q, Roo.	Analógica		1	60 Mbps	20.527831 -86.938553
9878724689		Altos de Plaza del Sol local 42 entre calle primera Sur y calle Benito Juárez, colonia centro, C.P. 77600, Cozumel, Q, Roo	Fibra		1	60 Mbps	20.509964" -86.948994



PT_00046

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO							
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FÍSICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
9988839515	PN Costa Occidental	Blvd. Kukulcán, km. 4.8, Edificio Semarnat, Zona Hotelera, Cp. 77500, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Analógica		1	60 Mbps	21° 8'34.98" 86°46'56.53"
9988871969	Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc y APFF Manglares de Nichupté		Analógica		1	60 Mbps	
9988771513	PN Costa Occidental Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc	Avenida Rueda Medina S/n Edificio de Migración Planta Alta, Col. Centro. Islas Mujeres. Q Roo. Cp. 77400.	Analógica		1	60 Mbps	21° 15'20.80" 86°44'49.50"
9988710525	PN Arrecife De Puerto Morelos	Matamoros No. 7, Esq. Hidalgo, Edificio de Centro Regional de Investigación Pesquera SAGARPA, Puerto Morelos. Cp. 77501.	Fibra		1	60 Mbps	20°51'58.59" 86°52'7.67"
9988710784			Fibra		1	60 Mbps	
9868534082	RB Ría Lagartos, Estación de Campo "El Cuyo"	Domicilio Conocido, Entrada al Oriente, Comisaría el Cuyo, Tizimin, Yucatán.	Analógica		1	60 Mbps	21°30'45.29" 87°40'34.80"
9868642162	RB Ría Lagartos, Estación de Campo "Las Coloradas"	Carretera Federal Valladolid Rio Lagartos KM 101.5 a 2 KM de la Localidad de Rio Lagartos Yucatán CP 97720.	Analógica		1	60 Mbps	
9889162658	RB Ría Celestún, Estación De Campo	Calle 17 x 12 S/n, Puerto de Celestun, Municipio de Celestun, Yucatán CP 97367	Analógica		1	60 Mbps	20°51'31.49" 90°24'6.23"
9999380709	RB Ría Lagartos	Piso 3 del Edificio de la CONAGUA, calle 59B, No. 238, por Av. Zamná, Fraccionamiento Yucalpeten Mérida Yucatán, C. P. 97238	Fibra		1	60 Mbps	20°59'3.27" 89°39'28.33"
9999260077	PN Arrecife Alacranes	Piso 3 del Edificio de la CONAGUA, calle 59B, No. 238, por Av. Zamná, Fraccionamiento Yucalpeten Mérida Yucatán, C. P. 97238	Fibra		1	60 Mbps	20°59'3.27" 89°39'28.33"
9999380708	RB Ría Celestún	Piso 3 del Edificio de la CONAGUA, calle 59B, No. 238, por Av. Zamná, Fraccionamiento Yucalpeten Mérida Yucatán, C. P. 97238	Fibra		1	60 Mbps	20°59'3.27" 89°39'28.33"
9999264218			Fibra		1	60 Mbps	



PT_00047

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO							
LÍNEAS	ANP	DOMICILIO FÍSICO	TIPO DE LÍNEA	LÍNEA COMERCIAL	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA hasta 60 MB	COORDENADAS
9846888634	RB Caribe Mexicano/ARPEM Bahía De Akumal	Centro de Interpretación de la Naturaleza y Cultura Maya, Carretera Federal Tulum, Calle Valkú S/n, Entre Tamul y Tulum, Tulum, Quintana Roo, Cp. 77780	Fibra		1	60 Mbps	20°12'58.11" 87°26'7.17"
9979780489	Área De Protección Flora Y Fauna Bala'An K'Aax	Av. José María Morelos, s/n, mercado inteligente de productos morelenses, domicilio conocido, cl. Centro, José María Morelos, q. Roo. C.p. 77890	Fibra		1	60 Mbps	19°44'50.71" 88°42'25.88"
9852042669	APFF Otoch Ma'ax Yetel Kooh	Calle 60 s/n por 49 y 51 colonia Xlapac, Valladolid, Yucatán, C.P. 97783	Fibra		1	60 Mbps	20.6855 -88.2173
Total de Líneas comerciales y Internet Asimétrico				0	29		

	TOTAL TRONCALES	TOTAL DID's	TOTAL LÍNEAS	TOTAL INTERNET ASIMÉTRICO
CONANP	30	55	19	146

Se requieren los servicios para el INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) en sus instalaciones ubicadas en:

Ubicación	DOMICILIO FÍSICO	LÍNEAS	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
INECC-SEDE	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.	9	9	20 M
INECC-Viveros	Avenida Progreso No. 3, Col. Del Carmen, C.P. 04010, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.	2	2	20 M

Se requieren los servicios para la PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE en sus instalaciones ubicadas en:

Representación	Ciudad	Ubicación/Sitios	Líneas	Línea con Internet Asimétrico	Latitud	Longitud
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Av. Julio Díaz Torre No. 110, C.P. 20290, Cd. Industrial, Aguascalientes, Aguascalientes.	4499789144, 4499711058, 4499789141, 4499789142, 4499789143, 4499472176		21.839112	-102.280061
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	Ensenada Fitosanitaria Blvd. Teniente Azueta Recinto Portuario, Zona centro	6461788243		31.860406	-116.631905



PT_00048

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Representación	Ciudad	Ubicación/Sitios	Líneas	Línea con Internet Asimétrico	Latitud	Longitud
	MEXICALI	Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370 Mexicali, B. C.	6865689242, 6865689252, 6865689259, 6865689267		32.915616	-115.435835
		Mexicali Fitosanitaria Puerto Fronterizo Mexicali II, S/N, CP. 21229 Tecate	6865657806		32.663651	-115.504349
	TECATE	Fitosanitaria Av. Presidente Lázaro Cárdenas S/N Esq. Madero, CP. 21400	6656541039		32.576044	-116.627314
	TIJUANA	Fitosanitaria, Blvd. Bellas Artes S/N, Garita de Otay, CP. 22435	6646243152		32.549167	-116.939167
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Blvd. Padre Eusebio Kino, Esq. Manuel Encinas S/N, Col. Los Olivos, C.P. 23040 La Paz, B. C.	6121220787 (recepción), 6121220426, 6121221256, 6121229693, 6121229194		24.140264	-110.306041
		Oficina Regional Puerto Adolfo López Mateos	6131315054		25.189136	-112.108497
	LORETO	Calle Ayuntamiento S/N Entre Salvatierra y Juárez, Colonia Centro, CP 23880, Loreto, B.C.S.	--	--	26.012028	-111.354111
CAMPECHE	CAMPECHE	Av. Las Palmas S/N, Planta Alta, Col. La Ermita, C.P. 24020 San Francisco de Campeche, Campeche.	9818152391, 9818152392		19.856286	-90.518664
CHIAPAS	CATAZAJA	Prol. Av. Juárez S/N Colonia Centro, C.P. 29980, Catazajá, Chiapas		9163454221	17.434517	-92.010593
	SUCHIATE	Puente Fronterizo Suchiate II, Carretera Federal 200, Tepic-Talismán S/N, Tramo Tapachula Cd. Hidalgo, Municipio de Suchiate, Estado de Chiapas		9626889629	14.702478	-92.151814
	TAPACHULA	Sexta Nte y 19 Poniente, Antiguo Hospital Carmen de Acervo, Tapachula, de Córdoba y Ordoñez.		9626257989	14.545920	-92.153846



PT_00049

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Representación	Ciudad	Ubicación/Sitios	Líneas	Línea con Internet Asimétrico	Latitud	Longitud
	TUXTLA GUTIÉRREZ	KM. 4.5 Carretera Tuxtla Chicoasén, Col. Plan de Ayala, C.P. 29052	9611403020, 9611403032		16.471757	-93.103149
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Blvd. Fuentes Mares No. 9401 1er. Piso, Col. Villa Juárez C.P. 31064, Chihuahua, Chihuahua.	6144200453, 6144201377, 6144201844	6144358764	28.620644	-106.024666
	CIUDAD JUÁREZ	Prol. Manuel J. Clouthier # 1251, Cd. Juárez, Chih.	656 6822325			
	CIUDAD JUÁREZ	Av. De las Américas Puente Internacional Córdova Américas, cd. Juárez, Chihuahua. Cruce internacional no. 19 cd. Juárez Chihuahua.	6566110224	6566829573		
	CIUDAD JUÁREZ	Francisco Márquez N.º 905, Col. El Papalote, C.P. 32599 Cd. Juárez, Chihuahua	6566137638, 6566402248, 6566402815, 6566402965, 6566402966, 6566402967, 6566823990, 6566402964		31.635198	-106.344748
	MANUEL OJINAGA	Pte. Internacional Ojinaga Av. Libre Comercio y 5 de Mayo S/N, Ojinaga, Chihuahua.		6264532724	29.559167	-104.395278
CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	Avenida Félix Cuevas Numero 6 Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.	CABEZA DE GRUPO 54496300			
			5526151982, 5552941759, 5552942684, 5552945910, 5555894468, 5555894487, 5526152034, 5526152041, 5526152042, 5526152045, 5526152072, 5526152088, 5526152095, 5526152096, 5526152551, 5554466141,	55552941751	19.37413	-99.17854
COAHUILA	CIUDAD ACUÑA	Inspectoría Fitosanitaria Cd. Acuña Miguel Hidalgo Y Nicolás Bravo S/N Col. Las Brisas. Acuña, Coahuila.		8777727235	29.329722	-100.978056
	MONCLOVA	Calle Brasil 1342 esq. Argentina Col. Guadalupe. Monclova Coah.		8666315402	26.908889	-101.442222
	PIEDAS NEGRAS	Prolongación Fausto Z. Martínez, local 7 Edif. de Dependencias Federales.		8787825266	28.700833	-100.516667
	PIEDAS NEGRAS	Río Tamesí no. 214 Col.		8787820088	28.702778	-100.530556



PT_00050

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Representación	Ciudad	Ubicación/Sitios	Líneas	Línea con Internet Asimétrico	Latitud	Longitud
		Nueva Militar Caseta				
	SALTILLO	Dr. Lázaro Benavides N.º 835 Nte, Entre Canadá y Blvd. Nazario Ortiz Garza. Col. nueva España C.P. 25210 saltillo, Coahuila.	8444850981, 8444850982, 8444850983, 8444850984, 8444851616, 8444851618, 8444851619, 8444851620, 8444851617		25.514233	-100.993571
	TORREÓN	Av. Juárez Ramón corona -305 torreón centro.		8717110101	253222	-0103.27.10
	COLIMA CENTRO	Medellín N.º 560, Zona Popular, C.P. 28070 Colima. Colima.	3123127473, 3123304450	3123141829,	19.14052	-103.43565
	BURÓCRATA	Teniente Azueta y 20 de noviembre, edificio Capitanía de Puerto, Puerto Interior, C. P. 28210 Manzanillo, Colima	3143336271 (Si la tenían parece que ya no) No existe Local prestado capitanía de puertos	3143329303	19.059722	-104.302222
	CIUDAD LERDO	Av. Miguel Alemán No. 900 Col. Constituyentes. Representación Regional en la Laguna, Cd. Lerdo, Durango.		8717250466	25.546136	-103.517878
	VICTORIA DE DURANGO	2a. de Selenio N.º 108, Ciudad. Industrial, C.P. 34208 Durango, Durango	6188140804, 6188140805, 6188141065, 6188147324		24.068041	-104.607535
	GUANAJUATO	km. 5 Carr. Guanajuato Juventino Rosas Col. Marfil, C.P. 36251 Guanajuato, Gto.	4737331245, 4737330198, 4737332300	4737333929	21.112896	-101.285798
	LEÓN	Interior Aeropuerto Carr. Silao-León km 5.5		4727482067	20.993333	-101.480833
	ACAPULCO DE JUÁREZ	Av. Costera Miguel Alemán N.º 315, Palacio Federal, 1º piso, Centro, ala oriente C.P. 39300 Acapulco de Juárez, Gro.	7444821650		16.849545	-99.906018
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	Dr. Gabriel Leyva Alarcón s/n., Esq. Rufo Figueroa, col. Burócratas C.P. 39090, Chilpancingo, Gro.		7474712883	17.535648	-99.495257
	PACHUCA DE SOTO	Av. Juárez 1105, plaza diamante Intr.. 303, 401 y 402, Col. Maestranza, C.P. 42060 Pachuca de Soto, Hidalgo	7717188370, 7717188464, 7717188606, 7711072335, 7717188456, 7717138844		20.116738	-98.745384
	GUADALAJARA	Av. Plan de San Luis N.º 1880 Col. Chapultepec Country C.P. 44620 Guadalajara, Jalisco.	3338246508, 3338246582, 3338542539, 3338546043,	Inspectoría en el aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Gdl. 3336885739,	20.766943	-103.362939



PT_00051

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casahuatepec
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Representación	Ciudad	Ubicación/Sitios	Líneas	Línea con Internet Asimétrico	Latitud	Longitud
MÉXICO	TOLUCA DE LERDO	Av. Sebastián Lerdo de Tejada N.º 906 Ote. Col. Electricistas Locales, C.P. 50040 Toluca, Edo. de México.	7222144515,	7222153318,	19.289849	-99.674305
MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal.		7536881114		
	MORELIA	Aquiles Serdán No. 324, Col. Centro, C.P. 58000	4433133181 4433125034 4433129763			
	URUAPAN	Calle Niza No. 2, Col. Emiliano Zapata.		4525286644		
MORELOS	CUERNAVACA	Av. Cuauhtémoc No. 173, col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca Mor	777 322 35 90 777 322 35 91 777 322 34 71 777 316 87 09	777 202 51 83	18.921694	-99.212083
NAYARIT	TEPIC	Calle Joaquín Herrera No. 239 esq. Oaxaca, Zona Centro, CP: 63000, Tepic Nayarit	3112143591 3112143592	3112148401	21.50757	-104.90046
NUEVO LEÓN	CIUDAD GUADALUPE	Av. Benito Juárez y Correidora, Palacio Federal 2º piso, Col. Centro C.P. 67100 Cd. Guadalupe, Nuevo León.	8183540391, 8183549806, 8183551094, 8183551102	8183549480	25.680196	-100.261564
OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	Independencia N.º 709, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 68000 Oaxaca de Juárez.	9515149339, 9515160078, 9515169213, 9515141991		17.06229	-96.725006
PUEBLA	PUEBLA	Calle 5 Poniente N.º 1303, Piso 7º al 8º Edificio Papillón Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla.	2222320261, 2222462804, 2222463548, 2222466702, 2222425973		19.04745	-98.20873
QUERÉTARO	QUERÉTARO	Independencia N.º 709, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 68000 Oaxaca de Juárez.	4422133703, 4422134212, 4422134569, 4422138071		20.587363	-100.372598
QUINTANA ROO	CANCÚN, BENITO JUÁREZ	Av. Mayapán, S/N, Supermanzana 20, C.P. 77505 (Frente al estado Andrés Quintana Roo)	9878726344, 9988927788		21.16141	-86.843136
	CHEMUMAL, OTHON P. BLANCO	Calle Génova No. 210, Esq. Roma Col. Nueva Italia C.P. 77035 Chetumal, Quintana Roo.	9838322865, 9838326786	9838327954	18.507398	-88.308436
SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Av. Industrias y Eje 106 S/N. Zona Industrial, C.P. 78395 San Luis Potosí.	4448246835, 4448246836, 4448246838		22.119568	-100.915395



PT_00052

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Representación	Ciudad	Ubicación/Sitios	Líneas	Línea con Internet Asimétrico	Latitud	Longitud
	CUIDAD VALLES	BOULEVARD MÉXICO-LAREDO No. 23 SUR, ZONA CENTRO, Ciudad Valles, S.L.P., C.P. 79000		4813813020	21.988008	-99.006722
	RIO VERDE	MOCTEZUMA No. 336, P.A., ZONA CENTRO, CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P., C. P. 79650		4878725266	21.931597	-100.046222
SINALOA	CULIACÁN ROSALES	Prolong. Ángel Flores N° 1248 201 Pte. Col. Centro C.P. 80000 Culiacán	6677158848, 6677158858,		24.916632	-107.409064
	LOS MOCHIS	Calle Guillermo Prieto No. 851 Nte Col. Centro C.P. 81200		6688170760	25.799328	-108.985267
	MAZATLÁN	Av. Puerto De Mazatlán S/N Edif SEMARNAT, Parque Industrial, Col. Alfredo Bonfil C.P. 8250		6699813211, 6699827031	23.213831	-106.402417
SONORA	AGUA PRIETA	Calle Primera y Av. Panamericana, Centro. Agua Prieta Sonora		6331219140	31.333778	-109.560958
	HERMOSILLO	Blvd. Navarrete, esquina con paseo valle grande n° 134 colonia Valle Grande C.P. 83205. Hermosillo, Sonora..	6622136146, 6622136174, 6622137963, 6622174359, 6622175453,	6622175454, 6622175459	29.085742	-110.98591
	SAN LUIS RÍO COLORADO	Carretera Federal San Luis Rio Colorado-Sonoyta Km. 06 aduana comercial II, C.P. 83455		6535361885,	32.455642,	-114.702358
TABASCO	VILLAHERMOSA	Calle Ejido Esq. Hidalgo S/N, Col. Tamulté De Las Barrancas C.P. 86150 Villahermosa	9933510341, 9933512958, 9933516643		17.968003	-92.953295
TAMAULIPAS	ALTAMIRA	Boulevard Golfo de México s/n, Puerto Industrial de Altamira, C.P. 89603, Altamira Tamaulipas		8332601185	22.475828	-97.879972
	REYNOSA	Puente Internacional Nuevo Amanecer Reynosa-Pharr, Colonia Nuevo Amanecer, Calle Boulevard Colosio s/n, C.P. 88786, Cd. Reynosa Tamaulipas		8999211803	26.042425	-98.210133



PT_00053

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Representación	Ciudad	Ubicación/Sitios	Líneas	Línea con Internet Asimétrico	Latitud	Longitud
	CIUDAD VICTORIA	Av. Hidalgo N° 426 Pte. Esq. Fermín Legorreta Col. Centro C.P. 87000 Cd. Victoria.	8343122456, 8343128663, 8343153830, 8343126595, 8343125295		23.82775	-99.150581
	MATAMOROS	Puente Internacional Gral. Ignacio Zaragoza, Calle Acción Cívica y División del Norte S/N, Col. Doctores C.P. 87460, H. Matamoros Tamaulipas		8688144855	25.874772	-97.475606
	SAN FERNANDO	Carr. San Fernando-Carbonera Km. 3.5, Col. Tamaulipas, C.P. 87600, San Fernando Tamaulipas		8418440809	24.839556	-98.12725
	TAMPICO	Isauro Alfaro No. 104 Nte. 3er. Piso Palacio Federal, Zona Centro C.P. 89000, Tampico Tamaulipas		8332190781	22.211814	-97.859286
TLAXCALA	TLAXCALA	Alonso De Escalona N.º 8, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala.	2464620074, 2464620407, 2464620518, 2464620591		19.320711	-98.233814
VERACRUZ	JALAPA ENRÍQUEZ	Calle 5 de febrero N.º 11 Col. Centro, C.P. 91000 Xalapa, Ver.	2288173161, 2288177212, 2288185668, 2288413768, 2288122683, 2288414462, 2288415262	2299325989	19.53207	-96.917682
	VERACRUZ	Recinto Pto. Oficina Fitosanitaria		2291971145	19.204611,	-96.138333
	ORIZABA	Sur No. 8 / Poniente 7 y 5 Col. Cerro del Borrego CP 94300 Orizaba, Ver.		2727214968	18.843538	-97.112759
	CATEMACO	Av. 6 Norte 8 Intr.. 201 Col. Obrera C.P. 93260 Poza Rica, Ver.		2949431030		
	POZA RICA DE HIDALGO	Av. 6 Norte 8 Intr.. 201 Col. Obrera C.P. 93260 Poza Rica, Ver.		7828265865	20.52524427	-97.4610116
	COATZACOALCOS	Calle Ignacio De Llave No. 110 Col Centro, C.P. 96400		9212121695	18.148389	-94.412333
YUCATÁN	MÉRIDA	11e 57 No. 180 entre 42 y 44 Fracc. Francisco de Montejo C.P. 97203 Mérida, Yucatán	9991952893, 9991952894, 9991952896, 9991952897		21.02297	-89.64338
	PROGRESO	Calle 23 No. 144, Centro, Progreso.		9699347047	21.346075	-89.671714



PT_00054

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casahuatepec
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Representación	Ciudad	Ubicación/Sitios	Líneas	Línea con Internet Asimétrico	Latitud	Longitud
ZACATECAS	ZACATECAS	Calle Juan José Ríos N.º 601 Esq. Miguel De La Torre Col. Úrsulo A. García C.P. 98050 Zacatecas.	4929221445, 4929222668, 4929223094, 4929241253		22.767405	-102.580465
ZMVM	AZCAPOTZALCO	Aduana De Carga "Pantaco" Rabaul S/N, Jardín Azpeitia		5555563137	19.474167	-99.168611
	VENUSTIANO CARRANZA	Aeropuerto Internacional CD. México, Sala Internacional Terminal 1		5555717308	19.435	-99.083056
	VENUSTIANO CARRANZA	Aeropuerto Internacional CD. México, Terminal 2		5543131400	19.418433	-99.079146
	VENUSTIANO CARRANZA	Aeropuerto Internacional CD. México Aduana De Carga		5557868034	19.442778	-99.072778
	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Blvd. El Pípila No. 1 edificio A, Col Tecamachalco	5552941287, 5552945576, 5552945639, 5555890119, 5555890166, 5555894204, 5555894398, 5555894946, 5555896499, 5555896520, 5555897983, 5555898257, 5555898550, 5555890448		19.434444	-99.226389
		TOTAL	165	52		



PT_00055

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

ANEXO "C"

Relación de domicilios de las Entidades participantes para la Firma del Contrato y entrega de la Garantía de Cumplimiento. La formalización de los contratos deberá ser en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet.



PT_00056

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

SEMARNAT

Nombre del área de contratos	Domicilio	Piso
Dirección de Adquisiciones y Contratos	Av. Ejército Nacional No. 223 Esq. Lago Xochimilco Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México	17

CONANP

Nombre del área de contratos	Domicilio	Piso
Dirección de Área Adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas	Ejército Nacional 223, Anáhuac I sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320	Piso 11 Ala B

INECC

Nombre del área de contratos	Domicilio	Piso
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México	Piso 3 Ala B

PROFEPA

Nombre del área de contratos	Domicilio	Piso
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Félix Cuevas 6, Tlacoquemecat del Valle, Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX	Piso 10



PT_00057

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemecat del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

“Servicio de Telefonía”

Anexo “D”



PT_00058

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Montos que serán ejercidos durante la contratación por "LA SECRETARÍA".

LA SECRETARÍA	Recursos a Ejercer	
	2024	
	Mínimo	Máximo
SEMARNAT	\$720,000.00	\$1,800,000.00
CONANP	\$313,016.00	\$782,540.00
INECC	\$152,533.32	\$228,799.98
PROFEPA	\$375,805.00	\$939,512.00

Cabe mencionar que el presente proyecto será mediante un contrato abierto de mínimos y máximos de presupuesto.



PT_00059

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-K16

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
2. PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT
P R E S E N T E.

CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE JUNIO DEL 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ en mi carácter de apoderado legal de TELÉFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., manifiesto para efectos de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA, se hace la presentación de la propuesta económica para la SEMARNAT, INECC, CONANP y PROFEPA por una vigencia de 6 meses.

De conformidad a la respuesta a la pregunta 03 del licitante Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., del Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 06 de junio de 2024.

Adicionalmente, anexo liga con nuestros libros de tarifas vigentes que incluyen el número de inscripción autorizado por IFT, tanto en formato digital escaneado con sellos, como en formato accesible:

<https://telmex.com/web/acerca-de-telmex/precios-telmex>



PE_00001



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR

ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 158
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-K16

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

PROFEPA

COMPONENTE	PROFEPA								
	EDIFICIO SEDE Y OFICINAS REGIONALES					COSTO MENSUAL		COSTO	
	Minimos	Máximos	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado	Mínimo	Máximo	Minimo	Máximo
Rentas									
Troncales Digitales	50	50	\$ 192.43	\$ -	\$ 192.43	\$ 9,621.50	\$ 9,621.50	\$ 57,729.00	\$ 57,729.00
Troncales Analógicas	0	0	\$ 29.59	\$ -	\$ 29.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DID's	100	160	\$ 33.25	\$ -	\$ 33.25	\$ 3,325.00	\$ 5,320.00	\$ 19,950.00	\$ 31,920.00
Líneas Telefónicas	150	200	\$ 198.00	\$ -	\$ 198.00	\$ 29,700.00	\$ 39,600.00	\$ 178,200.00	\$ 237,600.00
Internet Asimétrico (incluye línea)	50	59	\$ 343.98	\$ -	\$ 343.98	\$ 17,199.00	\$ 20,294.82	\$ 103,194.00	\$ 121,768.92
Internet Asimétrico sin línea	0	0	\$ 343.98	\$ -	\$ 343.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Consumos									
Llamadas locales-nacionales	14178	17723	\$ 1.33	\$ -	\$ 1.33	\$ 18,856.74	\$ 23,571.59	\$ 113,140.44	\$ 141,429.54
Celular 044 y 045	5684	7105	\$ 0.31	\$ -	\$ 0.31	\$ 1,762.04	\$ 2,202.55	\$ 10,572.24	\$ 13,215.30
800 Nacional	1325	1657	\$ 0.50	\$ -	\$ 0.50	\$ 662.50	\$ 828.50	\$ 3,975.00	\$ 4,971.00
880-881 y 880-882	16	20	\$ 0.50	\$ -	\$ 0.50	\$ 8.00	\$ 10.00	\$ 48.00	\$ 60.00
Frontera Estados Unidos	12	15	\$ 1.00	\$ -	\$ 1.00	\$ 12.00	\$ 15.00	\$ 72.00	\$ 90.00
Resto Estados Unidos	16	20	\$ 2.00	\$ -	\$ 2.00	\$ 32.00	\$ 40.00	\$ 192.00	\$ 240.00
Canadá	12	15	\$ 3.00	\$ -	\$ 3.00	\$ 36.00	\$ 45.00	\$ 216.00	\$ 270.00



PE_00008

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casaditómoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-R16

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Centroamérica	8	10	\$ 3.00	\$ -	\$ 3.00	\$ 24.00	\$ 30.00	\$ 144.00	\$ 180.00	
Sudamérica	35	44	\$ 4.00	\$ -	\$ 4.00	\$ 140.00	\$ 176.00	\$ 840.00	\$ 1,056.00	
Europa	4	5	\$ 4.00	\$ -	\$ 4.00	\$ 16.00	\$ 20.00	\$ 96.00	\$ 120.00	
Resto del mundo	8	10	\$ 4.00	\$ -	\$ 4.00	\$ 32.00	\$ 40.00	\$ 192.00	\$ 240.00	
Cuba	0	0	\$ 9.38	\$ -	\$ 9.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Salas virtuales de videoconferencias										
De 10	0	0	\$ 162.93	\$ -	\$ 162.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
De 25	0	0	\$ 249.14	\$ -	\$ 249.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
De 50	5	8	\$ 335.34	\$ -	\$ 335.34	\$ 1,676.70	\$ 2,682.72	\$ 10,060.20	\$ 16,096.32	
De 100	0	0	\$ 516.38	\$ -	\$ 516.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
De 200	0	0	\$ 861.21	\$ -	\$ 861.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
De 500	0	0	\$ 4,180.17	\$ -	\$ 4,180.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
SUBTOTAL						\$ 7,479.42	\$ 83,103.48	\$ 104,497.68	\$ 498,620.88	\$ 626,986.08
IVA						\$ 1,196.71	\$ 13,286.56	\$ 16,719.63	\$ 79,779.34	\$ 100,317.77
TOTAL						\$ 8,676.13	\$ 96,400.04	\$ 121,217.31	\$ 578,400.22	\$ 727,303.85

Precio mensual mínimo antes de IVA: \$83,103.48 (ochenta y tres mil ciento tres pesos 48/100 M.N.)

Precio mensual máximo antes de IVA: \$104,497.68 (ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos 68/100 M.N.)

Precio por 6 meses mínimo antes de IVA: \$498,620.88 (cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos veinte pesos 88/100 M.N.)

Precio por 6 meses máximo antes de IVA: \$626,986.08 (seiscientos veintiséis mil novecientos ochenta y seis 08/100 M.N.)



PE_00009



ANEXO I al Contrato No. PFFA-RF-LPN-CGTI-045-2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198
Col. Casaditómoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KTG

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-16-512-016000997-N-67-2024
"SERVICIO DE TELEFONÍA"

Los precios son fijos durante la vigencia del contrato y hasta la prestación total de los servicios a entera satisfacción de la SEMARNAT.
Los precios se expresan en moneda nacional (pesos mexicanos).
Los precios ofertados ya consideran todos los costos incluidos.

ATENTAMENTE

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ
APODERADO LEGAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.



PE_00010



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB